

El Comercio.

N.º 3626

MARTES 17 DE AGOSTO DE 1852.

5 ctos.

CADIZ 17 DE AGOSTO.

Camino de hierro de Madrid a Lisboa.

A un mismo tiempo hemos visto en los diarios de Lisboa que está ya acordada por aquel gobierno la concesion de la empresa para construir un camino de hierro hasta la frontera de España, y hemos leído en *El Constitucional* de Madrid un artículo escrito con objeto de recomendar á nuestro gobierno la conveniencia de establecer cuanto antes y con preferencia á cualquiera otra, excepto la del Norte, la línea de ferro-carril que ha de poner en comunicacion á la capital de España con el otro reino de la Península.

No desconocemos nosotros la gran importancia política de este pensamiento. Sabemos bien que nuestros hombres de Estado deben siempre tener fija la vista en Portugal y que todo lo que sea remover obstáculos y allanar el camino para que poco á poco vayan amalgamándose y refundiéndose los intereses de los dos pueblos peninsulares es prestar un señalado servicio á España, un servicio cuyas consecuencias no se locaran instantáneamente, pero que de seguro se harán sentir para bien de todos en el porvenir. En este sentido la union de Madrid y Lisboa por medio de un camino de hierro es una empresa de interes recíproco para entrambos pueblos y el gobierno que la lleve á efecto no solamente estará á toda la altura de sus deberes sino que podrá lisongearse con la seguridad de legar por este hecho un honroso recuerdo á la posteridad.

Sin embargo, permítasenos creer que los intereses de lo presente, son antes que los intereses del porvenir. Nosotros no podemos convenir con *El Constitucional* en que la línea de Portugal deba ser preferida á todas las demas. Abrigamos al contrario la conviccion de que por ningun motivo debe pensarse en su establecimiento mientras no esté asegurada la comunicacion por las vias de hierro entre Madrid y Cádiz. Y la razon que tenemos para pensar así no la encontramos precisamente en el interés de nuestra localidad sino en un interés mucho mas alto, en un interés nacional.

Es indudable que una vez construido el camino de hierro del Norte, el puerto de mar de la Península que tenga primero la fortuna de contar con un ferro-carril hasta Madrid, adquirirá por necesidad una grandisima importancia, porque atraerá á sí los beneficios de un comercio muy activo, y la inmensa concurrencia de los viajeros que hayan de recorrer la línea. Se comprende, pues, perfectamente esa especie de lucha que existe entre nuestra principales plazas mercantiles las cuales se disputan unas á otras la preferencia para ser el punto de partida en los caminos de hierro.

Hasta ahora, sin embargo, esa lucha ha conservado un carácter doméstico, si nos es permitido decirlo así. Los intereses de Cádiz y Sevilla, por una parte, los de Valencia y Alicante por otra son intereses de una misma familia, como que todos ellos constituyen un mismo interés nacional. Pero se halla en el mis-

mo caso el puerto de Lisboa? De ningun modo.

Lisboa es un puerto estrangero y el gobierno español no debe contribuir á que se engrandezca á espensas y con menoscabo de nuestros intereses propios. Comprenderíamos, por *incomprensible* que esto fuese considerada la cuestion desde otro punto de vista, que tratándose de establecer el principio, la cabeza de una gran línea de caminos de hierro, el gobierno, teniendo que optar entre Cádiz y Sevilla, optase por Sevilla. Lo que no tendria explicacion ninguna es que entre un puerto español y un puerto estrangero, entre Cádiz y Lisboa, el gobierno optase por Lisboa.

Y esto sucederia hasta cierto punto si antes de asegurarse la construccion del camino de hierro de Madrid á Cádiz se consagrasen los recursos del Estado á establecer desde luego la línea de Portugal. Casi todo el movimiento mercantil refluiria entonces sobre Lisboa: aquel seria un gran punto de depósito para los frutos y efectos que viniesen á España y que vendrian en efecto desde allí sin dificultad y sin recargo alguno, en el caso probable de que, segun lo aconseja el interes mutuo de las dos naciones, desapareciesen al fin las aduanas de la frontera, rigiendo unos mismos aranceles en toda la Península. Y aun cuando no se fuese tan lejos todavía en el buen camino, harto sabido es que las fronteras no se guardan nunca y á cualquiera se alcanza, por tanto, que el contrabando haria sin gran trabajo lo que licitamente no se pudiese hacer.

Bien está que se piense en la línea de Portugal, que se estudie el proyecto, que se oigan proposiciones, que se admitan en tiempo oportuno, en una palabra, que se lleve á cabo la empresa en su dia, pero antes es preciso establecer la gran línea central de la Península, la línea de Lugo á Cádiz. Mientras Cádiz no pueda ser el puerto de Europa, el gobierno español no debe cooperar de ningun modo á dar á Lisboa esa magnífica posición. Aquí no se trata de egoismos de localidad; se trata del interés de España. Entre un puerto nacional y un puerto estrangero la eleccion no puede ser dudosa.

Deuda flotante.

Leemos en la *Gaceta* el resumen mensual de la deuda flotante hasta el dia 1.º del presente mes.

En 1.º de Julio la deuda flotante importaba 339.407,140 10

La negociacion de Julio se efectuó:

En letras y pagarés á particulares 52.778,694 26

En pagarés al Banco... 28.025,953 4

En un pagaré al mismo para el pago del semestre de la deuda... 73.252,500

154.057,147 26

493.464,288 2

Se recogieron letras y pagarés del vencimiento de Julio por valor de 141.400,721 6

Importe de la deuda flotante

en 1.º de Agosto 352.063,566 30

Como se ve la deuda flotante ha tenido un aumento de mas de 12 millones de rs., efecto de haberse pagado en Julio los intereses de la deuda.

La negociacion de dicho mes se verificó con el descuento de 8 p^o anual sobre las letras y pagarés á favor de particulares y de 6 p^o sobre los pagarés á favor del Banco.

Islas Canarias.

Por el vapor *Duque de Riansares* hemos recibido ayer nuestra correspondencia de las islas Canarias hasta el dia 11 del corriente.

El decreto sobre puertos francos habia causado grande alegría en la generalidad de la poblacion. Como esta medida perjudica, sin embargo, los intereses creados á la sombra del sistema actual, no es extraño que algunos mostrasen cierta desconfianza que creemos infundada de que las ventajas no compensen el gravamen consiguiente al recargo establecido sobre las contribuciones.

El Eco del Comercio, que va á convertirse en periódico diario, publica una real orden declarando *puertos de interes general* los de Tenerife y Las Palmas.

El 22 de Julio fondearon en Tenerife las urcas *Marigalante* y *Santacilia*, conduciendo á su bordo el batallon de cazadores de Africa que se habia embarcado en Cádiz y que va á relevar al de Málaga.

Pérdida del vapor Vulcano.

Ya no puede quedar ninguna duda respecto á la desgracia que acaba de sufrir el vapor *Vulcano*. *El Coruñés* dice que el buque varó en la noche del dia 7 por causa de la cerrazon, sobre el cabo de mar de la ria de Vigo. Aquel periódico se lisongeara con la esperanza de que el vapor se salvase, si bien con averia; pero una carta de Vigo del dia 8 que trae *El Clamor Público*, desvanece casi esta esperanza. Dicese en ella que el *Vulcano* se hallaba embarrancado sobre unas piedras que hay á la orilla del mar en el punto de *Cabo de Vicos*, distante poco mas de media milla del puerto. La correspondencia de *El Clamor* concluye así:

«Son las ocho de la tarde y el vapor subsiste embarrancado del mismo modo y sentada su proa sobre una peña con ninguna esperanza de salvarse. Se dió principio á desaholarse, extraer cañones, y cuanto equipage tiene dentro, sin que hasta aqui se le haya estraído aun su máquina. El resultado es, que nuestra marina puede ya desde hoy contar con un buque tan bueno y seguro de menos en ella; y ojalá que esta triste suerte no se propague á otros.»

Iba á bordo del *Vulcano* el señor Estrada, comandante general del resguardo marítimo.

Segun vemos en la *Crónica de Gibraltar*, cuya última fecha es del dia 12, hacia cinco días

que se hallaba en aquel puerto la escuadra inglesa del Mediterráneo compuesta de los navios *Britannia*, *Trafalgar*, *Ballerophon*, *Albion*, y *Vengeance*, de la fragata *Indefatigable*, y los vapores *Terrible*, *Spiteful*, *Fury* y *Antelope*.

Nunca creimos que estubiese tan adelantada como se había dicho la importante medida del desestanco del tabaco. Creemos que se adoptará al fin y el país la recibirá como un señalado beneficio; pero creemos también que el día en que pueda hacerse esto sin dejar un vacío en el presupuesto no ha llegado todavía, aunque es preciso confesar que nos vamos acercando á él mas rápidamente de lo que nosotros mismos esperábamos. A propósito de esto leemos en *El Clamor*.

«Después de cuanto se ha dicho sobre el desestanco del tabaco, parece que no está tan adelantada como algunos han supuesto semejante medida. La cuestión se estudia por las oficinas de Hacienda y se han pedido datos á las aduanas sobre los productos de estas rentas en otros países; pero en los presupuestos que se están formando se cuenta con sus ingresos en la forma que tienen hoy.»

En otro lugar anunciamos los reales decretos que confirman lo que ya se sabía sobre nombramientos y traslaciones de gobernadores de provincia. La marcha á Barcelona del señor Foronda no es mas que una consecuencia del nombramiento del señor don Ventura Diaz para Madrid. El gobierno no debe de haber adoptado esa medida por consideraciones de localidad, relativas á Cádiz, como no han sido sin duda consideraciones de esa especie las que le han decidido á sacar al señor Tenorio de Málaga, donde se hallaba, parece, muy querido. Con objeto probablemente de alejar cualquiera sospecha en este sentido, se consignaron en el decreto las frases de que S. M. queda satisfecha de los servicios que ambos funcionarios han prestado en sus respectivas provincias.

Hacemos esta explicación porque la creemos necesaria para el decoro del gobierno, que si no es un acto de debilidad sino de justicia acceder á las peticiones que se formulan contra un mal funcionario, debilidad es y muy grande el hecho de separar por exigencias particulares á una autoridad cuando al mismo tiempo de decretar su separación se declara por el mismo gobierno, que merece su confianza.

Hoy se espera en este puerto al vapor de guerra *Isabel II*, que conduce á S. M. los señores duques de Montpensier. Los príncipes no entrarán en Cádiz, sino que se dirigirán inmediatamente después de llegar el vapor al Puerto de Santa María, de donde sin detenerse, pasarán á Sanlúcar de Barrameda, donde fijan por ahora su residencia.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

La *Gaceta* del Viernes contiene cuatro decretos del día 14. Por el primero se declara cesante al gobernador de la provincia de Pontevedra don José María de Michelena. Por el segundo se nombra en su lugar á don José María Delgado, jefe civil y alcalde-corregidor que ha sido de Las Palmas, en la Gran Canaria. Por el tercero se nombra gobernador de la provincia de Madrid á don Ventura Diaz que lo es de la de Barcelona, en atención á sus buenos y dilatados servicios. Por el cuarto se destina á Barcelona al señor don Martín de Foronda y Viedma, gobernador de Cádiz, y á esta última provincia á don Miguel Tenorio que lo es de Málaga. El último decreto dice así.

«De acuerdo con el parecer de Mi consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Barcelona á don Martín de Foronda y Viedma, que lo es de la de Cádiz, y de esta provincia á don Miguel Tenorio, que lo es de Málaga; quedando satisfecha de los servicios que han prestado en sus respectivas provincias.»

Dado en San Ildefonso á 11 de Agosto de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros—Juan Bravo Murillo.»

Trae también la *Gaceta* una real orden del día 7 mandando que los buques de la república del Ecuador sean considerados en los puertos de la península é islas adyacentes como los españoles para la exacción de los derechos de puertos y navegación.

Al anunciar la *Epoca* haber sido nombrado gobernador de Madrid el señor don Ventura Diaz, dice que tres candidatos fueron propuestos para este alto puesto, el favorecido, y los señores Tenorio y Enriquez.

La comisión de ingenieros españoles compuesta del inspector señor Arriete, y de los señores Bausa y Madrid Dávila, dice la *Nación*: á quienes por el señor ministro de obras públicas se encomendó el estudio de los pasos del ferrocarril del Norte por la sierra de Guadarrama, han evacuado su informe, del que resultan grandes inconvenientes de trazar la vía por los puertos de Navacerrada y Foulfia, no así por otro punto de la misma sierra donde no hay que practicar para su paso mas que un pequeño túnel.

Según dice el *Constitucional*, el señor Gurola, secretario primero que era del gobierno de provincia de Madrid, ha sido nombrado oficial de gobernación. También se ha llevado como auxiliar el nuevo ministro al señor Flores. El señor Gil ha sido ascendido á secretario primero del gobierno de provincia, siendo probable se deje á la elección del señor don Ventura Diaz, en designar el segundo.

La *Gaceta Militar*, considerando únicamente bajo el punto de vista militar la preferencia que en su concepto debe darse á la línea del ferrocarril del Mediterráneo, encuentra que Cartagena reúne sobre Valencia y Alicante condiciones tan especiales, que el gobierno no puede desentenderse de ellas.

La línea de ferrocarril de Aranjuez está muy adelantada en dirección á Tembleque. Ya hay unas dos leguas completamente terminadas, por las que transitan máquinas con trenes que llevan rails y otros materiales. Dicese que para el cumpleaños de S. M. la Reina se pondrán en estado de explotación las seis leguas del nuevo trayecto, con las que serán 16 las que se podrán andar desde Madrid en poco mas de hora y media. Las obras de esplanación hasta Albaceta van muy adelantadas.

En la bolsa del Viernes no hubo operaciones. A las tres y media quedó el 3 p^o á 45 8/8. El 3 p^o diferido, á 22 5/8. Amortizable de primera clase á 11 1/4 d. Item de segunda, á 5 9/16 d. en títulos al portador.

Comité ó sea el 50 p^o de cupones, á 1 3/4 p. Acciones del Banco á 104 1/2 d.

Los diarios de Cataluña dan las siguientes noticias.

«Por persona digna é interesada en la grandiosa empresa de la canalización del Ebro, hemos sabido con satisfacción que el 4 del actual salieron de Pavía para Madrid, el empresario general de las obras de canalización Mr. Nobrouse, y el ingeniero Mr. Lefermé, los que el 20 deben encontrarse en Tortosa, á fin de dar comienzo á las obras de canalización. Mr. Le-long, ingeniero y empresario también, sale hoy para Tortosa al objeto de ocuparse sin pérdida de momento, en los preparativos que se requieren para obra de tal magnitud.»

Dice el *Diario de Barcelona* que háy fundadas esperanzas de que cuanto antes empezará la construcción del ferrocarril de Tortosa á Reus, pues que ya se han llenado todas las formalidades legales que debían preceder al comienzo de los trabajos.

De otro proyecto de ferrocarril habla también el *Diario de Cataluña* del 9 en los siguientes términos.

«Hemos sabido con satisfacción suma y con igual comunicamos á nuestros lectores, que el camino de hierro del Norte va á ser prolongado desde Granoller á Vich. Ha sido ya pedida la concesión, y la solicitud ha sido elevada al gobierno de S. M. por este Excmo. señor gobernador con toda la eficacia y especial recomendación que empresa tan ventajosa se merecía.»

La novedad que mas llama en Pamplona la atención es la de haberse disuelto, según se asegura, por orden del gobierno, la comisión para el arreglo de límites con la Francia. Dicese que han llegado ya á aquella ciudad, desde Bayona, algunos de los individuos que la componían, y no es dudoso que llegarán todos muy en breve.

Una correspondencia de Valencia dice circulaba allí la noticia de que el señor Carbonell, terminado ya su compromiso amistoso desde el instante en que el señor Bertran de Lis dejó el ministerio de la gobernación, pensaba abandonar á su vez el gobierno de aquella provincia, retirándose á su rectorado de la universidad y designando como su sucesor al señor Borrás. También se dice haber dimitido el gobernador de Castellón.

De Sevilla recibimos el siguiente aviso.

«El *Diario de Avisos* á sus suscritores.»

La empresa del *Porvenir*, desando llenar del modo que le fuera posible sus compromisos con las muchas personas que le favorecen, determinó publicar el *Diario de Avisos* durante los dos meses de suspensión que sufre aquel periódico por real orden de 31 de Julio de este año. Tres números llevábamos publicados, cuando en la mañana de hoy recibimos del gobierno político el oficio siguiente:

«Gobierno de la provincia de Sevilla.—Imprentas.—Habiéndose traspasado los límites prescritos en mi orden de 10 del actual autorizando á V. para la publicación del periódico de intereses materiales; titulado *Diario de Avisos*, pues en los números 2 y 3 correspondientes á los días 12 y 13 del corriente se censura en el primer orden la administración municipal por medio de una noticia acerca de la compañía de vigilancia, y en el segundo se hace una alusión política en la gacetilla, he venido en resolver quede suspensa la publicación de dicho diario, lo cual tendrá efecto desde el que debería publicarse para el día de mañana.»

Dios guarde á V. muchos años.—Sevilla 13 de Agosto de 1852.—Francisco Iribarren.—Sr. D. Rafael Góngora.»

Nuestros suscritores conocen que en la actualidad no nos es lícito ningún comentario acerca de esta inesperada determinación. Nos circunscribimos, pues, á manifestarles que serán indemnizados muy pronto, y que les vivimos eternamente agradecidos por las generosas simpatías que demuestran en estas difíciles circunstancias á los que no tienen otro norte de sus tareas que la prosperidad pública.

CORREO ESTRANJERO

Por la vía de Marsella se han recibido noticias de Constantinopla que alcanzan al 25 de Julio.

El 25 entró en los Dardanelos el navio de hélice el *Charlemagne*, llevando á su bordo al marqués de Lavalette, embajador de Francia. El navio fué saludado por los fuertes con las salvas de ordenanza. El gobernador y los comandantes de estos hicieron al embajador visitas de etiqueta. El firman para el paso del navio estaba expedido, y el embajador esperaba llegar á Constantinopla al siguiente día. Así obtendrá el gobierno francés reparación del desaire que creyó haberle sido hecho cuando la Puerta se negó á permitir la entrada hasta Constantinopla del navio *Charlemagne*.

El emperador de Austria debe regresar el 15 á Viena, donde se estaban haciendo grandes

preparativos para solemnizar su entrada. El gobierno austriaco ha recibido un despacho en que el gabinete de San James le participa que ha tomado las disposiciones convenientes para que la presencia en Londres de Kossuth, no pueda inspirar el menor recelo ni servir de pretexto para que se entibien las buenas relaciones que existen entre ambas cortes.

En Bremen ha sido descubierta una sociedad secreta que se titulaba asociacion de la muerte. La mayor parte de los afiliados pertenecian a las clases jornaleras, y parece que esta sociedad tenia ramificaciones con otras muchas de la misma especie creadas en Francia.

El Monitor de Paris del 8 publica dos decretos importantes: por el primero, quedan autorizados para volver inmediatamente a Francia los señores Creton, Duvergier de Hauranne, Chambolle, Thiers, de Rémusat, J. de Lasteyrie, general Laidet y Antony Thouret. Por el segundo, se concede igual favor a los señores M. Renard, Signard, Joly, Theodere Bac, Belin, Besse y Millotte.

Los comprendidos en la primera categoria, habian sido espulsados momentaneamente de Francia, y tenian por compañeros a los generales Changarnier, Le Flo, de Lamoriciere y Bodeau, y a los señores Baze, P. Duprat, E. Quienet, Victor Chaufour y Versigny, a los cuales no se permite la entrada en Francia.

De la segunda categoria quedan aun emigradas 58 personas, todas ellas representantes que eran en la Asamblea. Los decretos de indulto o amnistia están refrendados por Mr. Fould, en calidad de ministro de Estado. Todo el mundo aplaude este acto de clemencia del presidente. Lo único que le falta para ser completo, es que no quedase ninguna persona exceptuada, lo cual daria mas completa idea de la fortaleza del gobierno, que todos los artículos laudatorios de los periódicos ministeriales.

Las noticias de Londres anuncian la tendencia a la baja que se observa hace tres dias en la bolsa de aquella ciudad. Esta tendencia se atribuye a las noticias que se reciben de Irlanda sobre la enfermedad de las patatas, que va tomando un gran incremento, haciendo concebir ya temores de una miseria semejante a la de 1847. La cosecha de cereales tampoco parece que será muy abundante.

La cuestion de las pesquerias americanas hasta ahora no parece que ha ejercido gran influencia en los fondos públicos, ni ha causado la menor alarma a los intereses, que ante todo tienen necesidad de paz.

Un parte telegráfico de Dublin anuncia el resultado de la eleccion del doctor Cullen, como arzobispo católico romano de Armagh, que tuvo lugar el 4 de este mes. El reverendo doctor Dixon fue declarado dignissimus por 24 votos; el muy reverendo doctor Kierem dignior por 19 votos, y el reverendo doctor M'Nally dignus por 7 votos.

Bolsa de Londres del 7. = 3 p^o inglés 99 7/8: 3 p^o español exterior 49: diferida 22 1/8: pasiva 5 7/8.

Bolsa de Paris del 10 = 3 p^o 70-74: 4 1/2 104-35: 3 p^o español interior 44: id. exterior 48 1/2: diferida 22 1/8.

Noticias maritimas.

DE LAS LISTAS DEL LLOID DEL 6 Y 7 DE AGOSTO. Buques llegados a puertos extranjeros procedentes de Cádiz.

Clyde 4 Agosto. Robina, Young.
Ghent 2 ,, Amphitrite, Deswelgh.

CRÓNICA LOCAL.

VACUNA GRATUITA.—La academia nacional de medicina y cirugía la administrará el dia 20 del corriente a las 5 de la tarde en las casas capitulares. Se previene a los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarías.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy: Gefe de dia: el segundo comandante don Joaquin Herrera, capitán del tercer regimiento de artillería.—Parada, rondas, contrarondas, hospital, y provisiones: el de infantería de Almansa.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel mayor de la plaza, Mateo Moran.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—Santa Emilia y San Anastasio. JUBILEO.—Está en la iglesia de Santiago.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur a la sombra	Barómetro de medida inglesa	Vientos.	Atmósfera
Al salir el sol.	16	29.00.	E.	Clara.
Al medio dia.	27	29.98.	E.	Tomada.
Al pon. el sol.	23	29.98.	E.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol a las 5 y 19 minutos de la mañana.
Se pone a las 6 y 49 minutos de la tarde.
Sale la Luna a las 7 y 16 minutos de la mañana.
Se pone a las 8 y 25 minutos de la noche.
Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 y 4 minutos.

MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta a las 3 y 14 minutos de la madrugada
Primera baja a las 9 y 23 minutos de la mañana
Segunda alta a las 3 y 37 minutos de la tarde
Segunda baja a las 9 y 46 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

CAMBIOS.—CADIZ.—16 de Agosto de 1852.

Madrid a 8 dias v.	1/4	benef.
Barcelona a dicho.	1/4	benef.
Valencia a dicho.	1/4	benef.
Sevilla a dicho.	1/8	queb.
Alicante a dicho.	1/4	benef.
Granada a dicho.	3/4	queb. plata.
Málaga a dicho.	1/8 1/4	queb.
Londres.	50 35	
Paris.	5 30	
Gibraltar a 8 dias v.	1/4	benef.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos al 3 por 100 diferidos.	22 1/2
Dichos del 4 idem.	
Dichos del 3 idem.	45 1/2
Vales no consolidados.	
Deuda sin interés al portador.	5 1/2
Cuponos vencidos.	

Sevilla 12 Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios	Fanegas.	Precios
18 a	31	60 a	37
32 a	32	236 a	38
18 a	33	58 a	39
32 a	34	112 a	40
26 a	35	120 a	41
22 a	36	32 a	42

Venta de hoy. 786

Existencia para mañana. 1582

Venta fuera de la Alhondiga.

En los puntos para embarque de 32 a 40.

En almacen. de 32 a 39.

Aceite de la Calzada de 46 1/2 a 46 3/4.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS AYER.

De Wilmington en 37 dias, fragata holandesa Urania, c. P. E. Klein, con madera, a Abarzua hermanos.

De Algeciras en 2, polacra goleta española Bella Elize don Jose Ibañez, con losas, a don Manuel A. Lloret.

De Malaga en 5, bergantin id. id. Nuevo Romaldito, don José Cores, con jaban.

De id. en 4 dias, bergantin polacra toscano Enrico, c. Carnevali, en lastre, a los señores Larios hermanos.

De Malaga en 2, id. español Dos Amigos, don José M. Ramos, con hitaza, a don Rafael Flores y compañía.

De id. en 4, land id. Rosario, Vicente Vergel, con plomo.

De Santa Cruz de Tenerife en 99 horas, corbeta id. paquete de vapor Duque de Rausares, don Francisco Ryzaguirre, con varios efectos, a Retortillo hermanos.

De Gibraltar en 9, vapor paquete ingles Tagus, c. T. S. Russell, con mercancías y correspondencia, a don Antonio de Zulueta. Ha salido para Lisboa y Southampton.

SALIDOS.

Para Gibraltar, vapor de guerra ingles de 5 cañones Growler, su comandante Staddart.

Para Eiseneur y Abo, fragata rusa Julius, capitán P. Müberg, con sal.

Para Ostende, bergantin-goleta belga Industria, cap. J. Zellen, con vino y sal.

Para id., bergantin-goleta Minerva, cap. E. Derwig, con sal, vino y tabacos.

Para New-York, fragata americana S. W. Nash, c. Wass, con 2,966 quintales plomo, 893 arrobas de vino, 375 cajas regalicia y 129 arrobas pasas.

Para Veracruz, bergantin belga Transit, cap. Smith, con ladrillos.

Para Gijon, goleta española Segunda, don José Ramón Canal, con hierro y otros efectos.

Buques a la carga.

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico.

La fragata española ASIA, saldrá a la mayor brevedad, recibiendo un resto de carga para el primer puerto y pasajeros para ambos, los que disfrutaran de las excelentes comodidades de sus cámaras, con camarotes cerrados, siendo una de ellas muy a propósito para ocupar una familia, y el inmejorable trato que su capitán don Manuel Corvera tiene tan acreditado Consignataria, calle Nueva, núm. 47, primer piso,

D. Miguel A. Garcia.

PARA VERACRUZ.

Saldrá a la mayor brevedad la fragata paquete española LEONTINA; tiene una gran parte de su carga lista y admite el resto a flete y pasajeros, a quienes su capitán y dueño don Gabriel Perez ofrece el esmerado trato que tan acreditado tiene en sus anteriores viajes. La despacha en la calle Nueva, frente al café de la Lonja,

D. Manuel A. Lloret.

PARA VALPARAISO Y LIMA.

Saldrá en todo el mes próximo la fragata española PRECIOSA, al mando de su capitán don José Ferragut; admitirá pasajeros con la comodidad y buen trato que proporciona este acreditado buque, acabado de armar y forrar en cobre; para mas informes puede acudirse a la calle del Teniente, núm. 13, escritorio de

D. José de la Viesca.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

El acreditado bergantin español SOL DE PUNTALES, dará la vela a la mayor brevedad; admite carga y pasajeros, los que serán bien tratados por el capitán don Francisco Gonzalez. Se despacha en la calle Nueva, frente al café de la Lonja, por

D. Manuel A. Lloret.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El 23 del corriente a las 7 de la mañana recogerá la correspondencia el correo marítimo núm. 1, BUEN MOZO, su capitán don Blas Orozco. Admite carga y pasajeros. Lo despacha calle del Aire núm. 74 y medio, esquina a la de la Alameda

3 D. Luis Crosa

PARA PUERTO RICO.

Dará la vela a la mayor brevedad la hermosa y velera fragata española VENUS. Admite carga y pasajeros; a quienes ofrece este buque inmejorables comodidades y su capitán don José Vicente Ballot el esmerado trato que tiene de costumbre. Darán razon en la calle de San Miguel, casa número 28.

PARA LA HABANA.

El hermoso y velero bergantin español AUGUSTO, cuenta con la mayor parte de su cargamento, y admite el resto y pasajeros, para salir a la mayor brevedad. Se despacha calle del Baluarte, núm. 123, por

D. Federico Rudolph.

PARA VERACRUZ.

El acreditado bergantin español CHRISTIAN, solo puede admitir algunos picos de poco volumen y pasajeros, para salir con prontitud. Se despacha calle del Baluarte, número 123, por

D. Federico Rudolph.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cádiz. Salidas del Puerto.

MARTES 17.		MIRCOLES 18.		JUEVES 19.	
10 1/2	de la mañana.	6	de la mañana.	7 1/2	de la mañana.
2	de la tarde.	11 1/2	de idem.	1 1/2	de la tarde.
4 1/2	de idem.	3 1/2	de la tarde.	4	de idem.
12	de la mañana.	6 1/2	de la mañana.	7 1/2	de la mañana.
2	de la tarde.	1	de la tarde.	1 1/2	de la tarde.
4 1/2	de idem.	3 1/2	de idem.	4	de idem.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL

De Cádiz. De Puerto-Real.

DIA 17 y 18.		DIA 19.	
9	de la mañana. S. F.	3 1/2	de la tarde. S. F.
5	de la tarde D.		
2	de la tarde D.	7 3/4	de la mañana. D.
		2 3/4	de la tarde. S. F.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cádiz. De S. Fernando.

DIA 17 y 18.		DIA 19.	
9	de la mañana. D.	7 1/2	de la mañana. D.
5	de la tarde. P. R.	3 1/4	de la tarde. D.
9	de la mañana. D.	7	de la mañana. P. R.
2	de la tarde. P. R.	10 1/2	de idem. D.
5	de idem. D.	3 3/4	de la tarde. D.

Precio de billetes: 5 rs. en popa y 3 en proa.— Los pasajeros que á bordo no entreguen billete pagarán por el pasaje 6 rs. en popa y 4 en proa.
NOTA.—La inicial D. indica que sale directamente, la S. F. que toca en S. Fernando, y la P. R. en Puerto-Real.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Martes 17 a las 12 de la mañana de Sevilla el día 19 a las 7 de id.

El RAPIDO saldrá el Miércoles 18 a la una de la tarde de Sevilla el día 17 a las 7 de idem. El despacho de billetes estará abierto dos horas antes de la salida del vapor, calle Nueva.

El SAN TELMO saldrá el Jueves 19 a las 12 de la mañana.—De Sevilla el día 21 a las 7 de idem.

El TEODOSIO saldrá el Viernes 23 a las 12 de la mañana.—De Sevilla el día 18 a las 7 de idem.

VAPORS CORREOS TRAS-ATLANTICOS.

El paquete de vapor correo de S. M. nombrado VELLASCO, de 1600 toneladas y fuerza de 600 caballos, saldrá el día 17 del corriente á las 4 de la tarde, para Canarias, Puerto Rico y la Habana, admitiendo pasajeros para dichos puntos. La correspondencia se recogerá en la administración de correos. Consignatarios, Retortillo hermanos.

LINEA ESPAÑOLA DE VAPORES ENTRE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MARSELLA, CON ESCALAS EN CADIZ, MALAGA, VALENCIA Y BARCELONA.

La magnífica corbeta paquete de vapor española de 800 toneladas y fuerza de 260 caballos, nombrada El Duque de Riansares, al mando de su capitán D. Francisco Lizaguirre, deberá llegar á este puerto, procedente de Santa Cruz de Tenerife, el 15 del corriente y saldrá el 17 del mismo á las 4 de la tarde, para Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella.—Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatarios,

Retortillo hermanos.

El paquete de vapor español BALEAR, su capitán don Felipe Ramon, llegado á esta bahía el 13 del corriente mes, y saldrá el 18 á las 7 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Argenciras, Malaga, Valencia, Barcelona y Marsella. La correspondencia se recibirá en el correo hasta las dos de la tarde del día anterior al de la salida. Lo despacha don José San Roman, plaza de San Agustín.

ANUNCIOS.

EDICTOS.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate en primer juicio anunciado para esta fecha, de la dehesa de la Algarda del Sol bajo el tipo de 430 rs., y las tierras de las Capellanías en 500, se publica de nuevo por 15 días, debiendo celebrarse la subasta el 27 del actual á las 12 de su mañana en estas casas capitulares, en cuya secretaría se hallaran los expedientes, advirtiéndose á los arrendatarios no tendrán que satisfacer mas gastos que los expresados en los edictos del 27 de Junio último. Puerto Real 12 de Agosto de 1852.—El alcalde, Vicente de Goyena.—José María Lacasa, secretario.

En el día de ayer ha tenido efecto la mejora del cuarto del fruto de bellota y pastos de la majada nombrada Quejigal, en la dehesa del Tiradero de estos propios, consistente su total valor en la suma de 937 rs. 47 mrs. vn. En su virtud se publica el tercer juicio del pujas á la llana por término de 9 de días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, advirtiéndose que el expediente no origina otros gastos que los expresados en el primer edicto inserto en el suplemento de dicho periódico núm. 80. Los Barrios 10 de Agosto de 1852.—El alcalde, Andrés Rodríguez.—Antonio Bocanegra, secretario.

No habiéndose conseguido en el día de ayer por falta de licitadores el remate de primer juicio para el arrendamiento por término de seis años de los terrenos no laborables del monte alto y bajo de la dehesa de Juan Correal, de estos propios, bajo el tipo de 4084 rs. 24 mrs. en cada uno, se anuncia por cuarta vez la prórroga de 15 días con arreglo á instrucciones; cuyos estrados deberán verificarse el 21 de este mes en las salas consistoriales, advirtiéndose que el arrendador no tendrá que satisfacer mas gastos que los expresados en edicto de 23 de Mayo último. Chiclana 7 de Agosto de 1852.—Martín Perrián.—José Alonso, secretario.

Se halla de venta en el

despacho de este periódico, el núm. 17 de la edición de *El Comercio* para las provincias de Ultramar.

En la acreditada fabrica

de chocolate del Barcelonés, calle Ancha, núm. 97, frente al caballo de oro, sabiendo que vienen los serenísimos señores infantes de España, se acaba de elaborar el exquisito chocolate que se fabrica en Madrid para consumo de la casa real, con cacao de Socónuco, azúcar florido y canela de la llanda de primera calidad. En el mismo establecimiento se continúa labrando buen chocolate á los precios de 3 hasta 16 rs. libra el mas superior, sin canela para convalecientes, enfermos ó que sigan el sistema hom opático, á 8 rs y con vainilla á 12. Se han recibido garranzas superiores de fuente del Saeco en Castilla la Vieja.

A voluntad de su dueño

se venden en la ciudad del Puerto de Santa María, dos casas al mayor postor, situadas en la Rivea, números 52 y 53, para cuya licitación particular se admitirán pujas bajo el presupuesto formado, hasta las 12 del día 30 del mes actual, siendo en dicha hora la celebración del remate en la casa calle de Luna, núm. 3, donde informará don Pablo Gorakdi.

SIRCP LAROZE D'ÉCORCES D'ORANGES TONIQUE ANTI-NERVEUX

Resultado de los experimentos hechos en París, Marsella, Argel, Madrid, y San Petersburgo, que el jarabe Laroze de Escoras de naranjas, tónico antineurótico, es un estomacal escitante y un antiespasmódico de los mas eficaces para armonizar las funciones del estómago y las de los intestinos: destruye las causas que predisponen á las enfermedades nerviosas é inflamatorias, restablece la digestión, cura las obstrucciones, diarreas, disenteria, gastritis, gastralgias, agrios y calambres de estómago, abrevia las convalecencias. Todos los depositarios distribuyen gratis un cuaderno en que se esplican sus propiedades. Precio del frasco 18 rs. en Madrid, señores Callejón ó Simón: en Cádiz, droguería del señor Mateo calle de Albenda, núm. 171. 56

Los señores suscritores

AL AÑO CRISTIANO, que lo son en la *Librería Moderna y Despacho de el Comercio*, se servirán pasar á recoger el tomo de Setiembre que acaba de recibirse.

Debiendo mandarse á Ultramar las existencias de dicha obra, se advierte á los señores suscritores que no hayan recibido los tomos atrasados, se presenten por ellos en el término de 10 días, pasados los cuales sin haberlo verificado, quedarán sin derecho á recogerlos y al beneficio de pagar solo cuatro reales por cada uno.

En la Librería Española

y Estrangera, calle de Guaneros, núm. 36, se hallan de venta las obras siguientes:

El nuevo sistema legal de pesas y medidas, puesto al alcance de todos, por don Veliton Martín Segueda edición corregida y aumentada. Obra recomendada á los señores empleados.

El nuevo contador ó la aritmética simplificada, con aplicación al sistema de monedas, pesas y medidas, conforme al real decreto de 15 de Abril de 1848 y ley de 19 de Julio de 1849; por don Camilo Labrador y Vicuña, secretario honorario de S. M., vocal-secretario de la comisión superior de liquidación de atrasos del personal, individuo de la sociedad Económica Matritense, presidente de su sección de comercio y encargado, por dicha sociedad, de la cátedra establecida para explicar el sistema métrico. Tercera edición.

Tablas gráfico-métrico-decimales ó de correspondencia recíproca entre las pesas y medidas actuales y las del sistema métrico, por don Camilo Labrador y Vicuña.

Publicaciones de LABRADOR sobre el Sistema métrico decimal.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden recomendando á todos los empleados de Hacienda la adquisición del Nuevo Contador y Tablas Gráfico-métrico-decimales, que ha publicado don Camilo Labrador.

Con el objeto de que los empleados dependientes de esa oficina general puedan tener los conocimientos necesarios para cumplir con lo que se previene en la ley de 19 de Julio de 1849 sobre pesas y medidas, la Reina ha tenido á bien mandar que recomiende V. S. á los mismos la adquisición del Nuevo Contador y Tablas Gráfico-métrico-decimales, que ha publicado don Camilo Labrador, que por su mérito deben serles de gran utilidad para adquirir la instrucción necesaria para la mejor ejecución de la citada ley.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1852.—Bravo Murillo.—S. director de...

(Boletín oficial del ministerio de Hacienda de 17 de Junio de este año, pag. 865.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio.—Circular.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se recomiende al público la adquisición de la obra que con el título de *Nuevo Contador y Tablas Gráfico métrico decimales* ha publicado don Camilo Labrador, como muy útil para facilitar el conocimiento del sistema métrico, y al propio tiempo para conocer la equivalencia de las antiguas penas y medidas con las nuevas, cuyos calculos están exactamente conformes con los datos oficiales que posee el gobierno.

Lo que de real orden digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1852.—Reinoso.—Sr...

(Gaceta del 15 de Julio de este año.)

Los ferro-carriles.—Pe-

riódico semanal que ha empezado á publicarse en Madrid el día 5 de presente mes.

El objeto de esta publicación es dar á conocer al público las concesiones de líneas que el gobierno de S. M. otorgue, las que se hallen en construcción, la explotación de las mismas, su estadística, jurisdicción y cuanto sea concerniente a ellas. Será tambien estensiva á las establecidas ya en los Estados Unidos, Inglaterra, Bélgica, Francia, Alemania, Rusia é Italia.

El precio de la suscripción es de 22 rs. cada tres meses franco de porte.

Librería Española y Estrangera, calle de Guaneros, núm. 36.

Retratos al Daguerrecolli-

po sobre papel, marfil y plancha metálica.

El señor don Eduardo Jouque, profesor de fotografía, establecido en la calle Ancha, núm. 62, tiene el honor de anunciar al público que se ha asociado con el célebre y acreditado profesor de miniatura Mr. Enrique Lorinckon, que desde algunos años á esta parte se ha dedicado al colorido de los retratos al daguerrecolli, y principalmente á los hechos sobre papel, cuya nueva invención tanto ha llamado la atención de los inteligentes.

Estos últimos retratos por su buen colorido y su firmeza no presentan diferencia alguna con los de miniatura sobre marfil, y por el nuevo sistema inventado en París y que dicho profesor Jouque acaba de recibir, salen los retratos tan bien estampados que parecen una litografía; y en manos de un buen retratista ofrece mas seguridad de una semejanza exacta que los sobre plancha metálica, pues que todos salen al derecho y con el colorido natural.

Se proporcionará en su establecimiento, todos los artículos del mayor gusto y última moda concernientes para colocar dichos retratos.

Dichos retratos se hacen á la sobra desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, en todos tiempos y cualquiera que sea el estado de la atmósfera, cuyas comodidades en obsequio del público solo las puede proporcionar su nuevo método perfeccionado.

Las muestras están de manifiesto en la calle Ancha, casa del señor Malamoros, tienda de ebanistería, y tambien en dicha calle, núm. 62, tienda de corbates de París, á precios arreglados. 12

Gran surtido de relojes de

oro y plata para el bolsillo.

Se venden desde 8 á 150 pfs., con garantía, en el establecimiento de don Federico Sievert, calle de San Francisco, núm. 203, frente al consulado.

En el mismo establecimiento hay un buen surtido de relojes de péndola. 2

CON SUPERIOR PERMISO.

Plaza de Toros de Cádiz.

Gran competencia.

ULTIMA CORRIDA que dá el célebre SALAMANQUINO este año en Andalucía, el Domingo 22 del presente mes de Agosto de 1852, si el tiempo no lo impide.

Los OCHO TOROS que se han de lidiar serán de las acreditadas ganaderías siguientes.

Cuatro del señor don Luis María Duran, de Sevilla, cen divisa verde y negra.

Cuatro del señor don Eduardo Valvidares, de Sevilla, con divisa celeste y caña.

Hermanos de los que tanto agradaron en la corrida de competencia anterior.

Los demás permenores se darán por las papeletas y carteles.

CADIZ: 1852.

Imprenta de D. Manuel José de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 42.

Llegada del *Hibernia*.

El 24 de Julio á las siete de la mañana, llegó este vapor á Vigo en diez y nueve dias y medio de navegacion conduciendo 67 pasajeros, entre ellos el señor general Manzano. Uno de los pasajeros era la señora de don José Zabaleta, que murió en la mar á los pocos dias de salir de la Habana.

El *Hibernia* ha concluido su cuarentena y se halla en Cádiz desde el dia 10 del corriente Agosto, habiendo pasado al arsenal para proveerse de carbon por si el gobierno dispone su salida á causa de no haber llegado aun el vapor de guerra *Isabel II* que, segun lo anunciado por la *Gaceta*, debia conducir este mes la correspondencia para Canarias y las Antillas.

Isla de Cuba. (1)

Las últimas noticias de la isla de Cuba han venido oportunamente á desmentir los rumores alarmantes que habian corrido con relacion á los periódicos anglo-americanos sobre nuevos proyectos de expediciones contra nuestra pacífica y floreciente Antilla. Todo lo que hay de verdad en esto es que en algunos puntos de los Estados-Unidos se continua maquinando para reunir elementos con que poder probar otra vez fortuna en las playas cubanas; pero son tan impotentes para emprender nada serio los gritadores de Nueva-Orleans y sus secuaces en el resto de la república, que poco ó ningun caso hace de sus alharacas y declamaciones, las cuales solo escitaban en la Habana el mas profundo desprecio.

A prevencion se habian adoptado por las dignas autoridades de la isla las medidas oportunas con objeto de que en el caso mas ó menos remoto de una invasion, no fuese necesario molestar demasiado á las fuerzas de nuestro bizarro ejército para escarmentar instantáneamente á los piratas. El capitán general se hallaba resuelto, á lo que parece, á no tener consideracion ninguna con esa cuadrilla de miserables si fuese bastante osada para profanar por tercera vez con su impura planta nuestro territorio. La experiencia nos ha enseñado de una manera muy elocuente que el sentimiento de gratitud no cabe en los corazones de los enemigos de Cuba. Tiempo es ya de que sepan, de una vez y para siempre, que allí no pueden esperar sino el rigor inflexible de la ley, porque los indultos han concluido para ellos.

Hemos visto confirmado con especial complacencia en la carta de nuestro corresponsal de la Habana que publicamos al pié de estas líneas, lo que ha tiempo digimos al anunciar el nombramiento del señor general Cañedo para la capitania general de la isla. Teniamos una gran confianza en las altas prendas de carácter y de moralidad de este distinguido jefe, y los hechos empiezan á demostrar que nuestra confianza no era infundada.

El general Cañedo ha llegado á Cuba en circunstancias difíciles para él, porque tenia que luchar con los gratos recuerdos que ha dejado en el pais su digno antecesor. Pero aun con esta desventaja, el nuevo capitán general ha sabido captarse en poco tiempo las simpatias de sus administrados, consagrándose asiduamente á las árduas tareas de la gobernacion de la isla y dando un mentís solemne, con su conducta circunspecta y digna, á los que soñaban con grandes y peligrosas innovaciones, capaces de poner en alarma á aquellos leales habitantes.

Verdad es que ha contribuido y contribuye poderosamente para remover los obstáculos que pudieran oponerse á las miras patrióticas de la autoridad, la sensatez y cordura proverbiales de nuestros hermanos de Cuba. No es fácil que allí se sacrifiquen nunca los altos intereses que

simboliza nuestra gloriosa bandera, á esas mezquinas rivalidades de partido y de personas que vician y pervierten las mejores intenciones cuando no hay bastante abnegacion para hacer el sacrificio de simpatias y antipatias particulares, ante las exigencias de la causa pública. En Cuba se comprende bien que no es de ningun modo incompatible el aprecio que con justos títulos mereció el general Concha, con el que merece asi mismo su digno sucesor. Ambos jefes pueden ser y son objeto de unas mismas simpatias, como quiera que están fundadas, por una parte en los sentimientos de un elevado patriotismo, y por otra en la rectitud y justificacion de que uno y otro han dado repetidas pruebas, respetando y haciendo respetar á todos los principios de moralidad que constituyen la base esencial de un buen gobierno.

Estas ideas de union y de concordia son las que hemos inculcado siempre á las provincias de Ultramar, y no debe estrañarse por tanto la satisfacción que experimentamos al observar que conservan aun hondas raices en aquellas pacíficas poblaciones.

HABANA 4 de Julio de 1852.

(Correspondencia de EL COMERCIO.)

Tal vez á esta fecha están ustedes alarmados con los rumores de una nueva invasion de piratas en esta provincia siempre fiel é inseparable de la monarquía española; pues necesariamente han de haber trascendido á esa los preparativos que á cara descubierta hacen los filibusteros para que el mundo comprenda mejor el modo que tienen de corresponder á la inagotable bondad de nuestra amada Reina. Pero si se han alarmado ustedes, bien pueden tranquilizarse y desechiar temores, pues nosotros que somos el blanco de esa canalla aventurera, estamos muy tranquilos, tanto que apenas se trata del asunto, ó se hace con indiferencia, como de cosa que no vale la pena, que no puede inspirar temores ni que, hablando en plata, merece la importancia exagerada que se le ha dado no mas que para autorizar á los argonautas de nuevo cuño á que repitan con las lagartijas de la fábula:

«Valemos mucho por mas que digan.»

Este saludable cambio en la opinion, ó mejor dicho, en el ánimo de los sensatos habitantes de Cuba, se debe en parte á la experiencia, y en parte, preciso es confesarlo, á la prudente conducta del jefe ilustre que hoy rige los destinos del pais. Desde que acatando la voluntad soberana se hizo cargo del gobierno de Cuba, todas sus miras las cifró en un punto, el estudio de la *situacion*, como hoy se dice, para asentar sólidamente la base de una administracion bien calculada y dirigida esclusivamente al bienestar y engrandecimiento de la reina de las Antillas. Por de contado que uno de los objetos preferentes de ese estudio habia de ser la seguridad interior y exterior del territorio, con tanto mas motivo cuanto que de nuevo se maquinaba contra ella; pero como vió que contaba con un ejército leal á toda prueba, valiente hasta el heroísmo, brillante, disciplinado y numeroso, con una escuadra tan poderosa y hábil cual se necesita, y con un pueblo sensato y decidido, con un pueblo español, en fin, pensó tal vez que no habia motivo de serios temores, pues en último evento, la turba de salteadores que osára invadir este suelo pagaría con la vida su necia y criminal temeridad.

Para lograr este éxito indudable, forzoso, sin alarmar al público ni fatigar con marchas á última hora las beneméritas tropas de este ejército, el capitán general tomó desde luego las disposiciones convenientes, haciendo cubrir todos los puntos militares, y combinando un plan general de defensa y persecucion en caso necesario.

Este escelente pensamiento fué realizado desde poco despues de la llegada de S. E., sin que el público se apercibiese de ello, de manera que vengán ó no los ilusos huéspedes, todo está dispuesto para hacerles el recibimiento correspondiente. Así es que cuando en el mes anterior se presentaron al capitán general los principales hacendados y comerciantes nacionales y extranjeros para reiterar sus ofrecimientos de vidas y haciendas en defensa de nuestra nacionalidad, el gobierno que todo lo tenia preparado y quizá de nada necesitaba se limitó, si tal puede decirse, á admitir la influencia moral de tan generosos y espontáneos ofrecimientos, segun indicaron la *Gaceta* y el *Diario de la Marina*.

Pero pregunto yo: ¿tuvo acaso otro objeto la presentacion de tan respetables personas á la au-

toridad? ¿Ocultabase por ventura, á su ilustracion la fuerza de que el gobierno disponia y su voluntad decidida e incontrastable de hacer respetar nuestra gloriosa bandera? De ningun modo, amigos míos: sabian empero, que un número de individuos, mas ó menos influyentes, llevando al esceso sus afecciones personales, habian visto con prevencion inalicible el cambio de autoridades verificado en el pais; y porque esto sabian quisieron protestar al gobierno que semejante cambio en nada alteraba sus sentimientos acendrados de lealtad, su desinteresado y puro patriotismo: quisieron manifestar indirectamente á nuestro nuevo jefe, por sí y en representacion de las clases mas respetables del pais, que tenian completa confianza en S. E., tanta cuanta se necesita para poner á su disposicion vidas y haciendas: quisieron por último dar un nuevo testimonio á la faz del mundo para tapar la boca á los enemigos de nuestro reposo de que á los intereses sagrados de la nacionalidad simbolizados en el trono de nuestros reyes, pospone Cuba toda clase de intereses y de afecciones, no teniendo otras en política que amor á S. M. y adhesion cumplida á quien aqui la representa. Así se ha comprendido la presentacion que acaba de ocuparme: así ha debido comprenderla el gobierno al aceptar la influencia moral de tan patrióticas ofertas.

Pueden ustedes calcular su precio, ustedes que han sido siempre hombres de gobierno y enemigos de las pasiones de partido; y felicitarlos de que sus esperanzas fundadas en los antecedentes del benemérito general que nos manda, hayan sido plenamente justificadas con el universal aprecio que ha sabido captarse S. E. y con la confianza que inspira su administracion, gracias al tino con que dirige esta combatida nave.

De semejante tino ha dado tambien repetidas pruebas en los asuntos puramente administrativos. Algunos esperaban ver desde su ingreso en el mando muchas innovaciones, destituciones y otras novedades que diesen pabulo á las habilitas; pero se han llevado un solemne chasco. El general Cañedo ha respetado cuanto hizo su ilustre antecesor: los expedientes que halló iniciados han seguido su curso: se ha ocupado de la reforma municipal asistiendo personalmente á las sesiones del ayuntamiento, discutiendo con sus individuos los medios de sacarlo de apuros, sin medidas violentas, sin desalentarlos con pinturas alictivas, antes bien, aconsejándoles prudentemente y conciliando en todo el decoro de la corporacion con las necesidades públicas. (Vean ustedes sobre esto un editorial del *Diario de la Marina* de 15 de Junio). S. E. ha perseverado tambien en hacer obedecer las nuevas medidas de policia, aunque modificando convenientemente algunas: la comision de policia urbana sigue sus trabajos con loable actividad y el empedrado de granito ha adelantado mucho de dos meses á esta parte: la comision nombrada para la mejora del abasto de aguas potables de la Habana continua sus tareas: las esposiciones de artes é industria promovidas por la real Sociedad Económica se han verificado con mejor éxito que se esperaba, concurriendo á su apertura el capitán general lo mismo que al acto de proclamacion de premios, que adjudicó por sí mismo á los agraciados, y consignando en sus discursos de un modo franco y espresivo el interés que le inspiran las mejoras y adelantos positivos del pais.

El establecimiento de telégrafos eléctricos se lleva adelante lo mismo que otros proyectos utiles. Ultimamente se han establecido nuevas lineas de omnibus, entre ellas una hasta Guanajay, cuya calzada ya concluida hace poco se abrió al tránsito público. El gran proyecto de construir un carril de madera enchapada, desde Villaciara á Cuba (133 leguas provinciales) ha sido muy recomendado por S. E. á la real junta de Fomento que ha nombrado ya una comision para su exámen. Dicho proyecto ha prevalecido hasta ahora sobre el de un camino enteramente de hierro, y sobre el de una calzada, por su menor costo respecto al ferro-carril y por las mayores facilidades que respecto á la calzada ofrece para el transporte. El costo del carril propuesto se calcula en 40 millones de pesos; su construccion deberá verificarla una sociedad anónima á quien dará auxilios el gobierno y propiedad perpetua; pero con la obligacion de construir enteramente de hierro los tramos que se vayan inutilizando. Si tan brillante pensamiento se realiza la isla de Cuba reportará entre otras incalculables ventajas la de poder ser recorrida de punta á punta por un ejército en tres ó cuatro dias, y ya se deja conocer cuanto importa esto á su seguridad.

Trátase tambien en la junta de fomento del aumento de lineas de vapores costeros, y por lo pronto acaba de establecerse uno de hélice (*El Gene-*

(1) Publicamos este artículo con la autorizacion competente.

ral Armero) desde la Habana á Cuba con escala en Nuevitás, Sibana y Baracoa, quedando así abrazada por líneas de vapor toda la periferia de la isla, excepto el espacio comprendido entre la Habana y el Cabo de San Antonio por el N., y por el S. entre dicho Cabo y la próxima ensenada de Cortés.

En fin el general Cañedo, que no descansa sino lo absolutamente indispensable, presta atención á todos los ramos de público interes y aun á los particulares, recibiendo con su habitual bondad á cuantos solicitan su audiencia. Apesar de tan asida, trabajo así de día como de noche goza de la mas cabal salud, pues ni aun se resiente en lo mas mínimo de la vista, de la cual dicen que padeció cuando era capitán general de Galicia.

Al decir antes que S. E. ha respetado cuanto hizo su ilustre antecesor, no ha sido mi objeto juzgar de lo pasado ni prejulgar de lo futuro; solo he querido hacer ver el chasco que se han llevado algunos gracias á la prudencia, imparcialidad y rectitud del general Cañedo que, colocado á la altura conveniente y á donde no alcanza la mezquina esfera de las rivalidades, desenlucva sus planes de gobierno sin curarse de la impaciencia de unos pocos ni de la desacertada crítica de otros que tampoco dejan de ser en escaso número. Lo que si me atrevo á asegurar á ustedes es que si algo se crea ó se reforma, no será á la ligera, sino despues de muy madura exámen, despues de previstas cuantas dificultades acompañan á toda innovación, despues de consultados los intereses que hayan de ponerse en juego; medio el mas apropiado para grangearse las simpatías y el agradecimiento del país, y para conquistar una reputación duradera, por mas que no esté en la cuerda de los que desconociendo la acompasada marcha de la máquina administrativa, pudieran interpretarla por inacción.

Como mi objeto es dar á ustedes cuantas noticias puedan interesar á los lectores de *El Comercio*, les diré que el estado sanitario es mucho mejor este año que en los anteriores. La fiebre amarilla que ha principiado mucho mas tarde que de ordinario, presenta un caracter benigno, sin que sean muchos los casos de invasión. De cólera no hemos tenido ninguno hasta hoy, de manera que el año es inmejorable para las tropas que van viniendo de refuerzo.

En cuanto al comercio, tengo el gusto de decirles que presenta bastante animación: aunque la zafra no ha sido tan abundante como el año pasado van ya esportadas por solo el puerto de la Habana 476,000 cajas de azúcar y sobre 200,000 por el de Matanzas. Los hacendados han logrado mejores precios que el año anterior y esto subansa la corta diseminación de frutos. Nuestro magnífico y dilatado muelle presenta el cuadro mas animado cubierto diariamente en toda su extensión de frutos y efectos de carga y descarga.

En punto á diversiones no estamos muy satisfechos, pues hasta ahora no hay esperanzas de compañía lírica, y la dramática no satisface la exigencia de este público. Pero la llegada del *Isabel la Católica* con la noticia del definitivo ajuste de Matilde Diez ha reanimado las esperanzas antes dudosas de contar el próximo invierno con buenos espectáculos teatrales. Dios traiga con bien á esa perla del teatro español, llamada sin duda á levantarle de su lamentable abatimiento en la opulenta Habana. Mientras tanto la juventud se indemniza de la falta de espectáculos huiando que se las pela, apesar del excesivo calor que nos ahoga.

En fin, amigos míos, nuestra situación es buena, en todos conceptos, y ningún temor abrigamos para el porvenir. Sabemos que nos amenaza una nueva invasión, aunque repito que en mi concepto se quedará en amenaza, no obstante saber que hay ya gente rennida y dispuesta para echar á andar cualquier día de borrachera; pero su venida no afecta al público que tiene gran fe en la autoridad y sabe es inevitable la instantánea destrucción, que espera á los agresores, á los cuales no se dará mas ocasión de volver á ser ingratos. No; su castigo será terrible y merecido. No puede, no debe haber y no habrá compasión para quien tomando la oliva de paz que le brinda un vencedor generoso, se vale de ella para ofenderle de nuevo.

P. D. Me permitirán ustedes una indicación que creo no llevará á mal el gobierno. La escasez de plata que experimenta el país se hace cada día mas sensible, en términos que ya cuesta tanto cambiar en menudo un peso fuerte como una oneda de oro. No es mi ánimo aconsejar ni indicar siquiera un medio de restablecer el equilibrio en nuestra circulación monetaria, pues infiero que el gobierno se ocupará de ello, y sé que en los últimos años ha enviado á Cuba grandes

remesas de plata en medios y reales: mi objeto es señalar una de las causas que acelerando la extracción de aquel metal precioso hacen ilusorios los esfuerzos para abastecernos de él: esa causa es la condición impuesta para el pago de pasaje á la Península en los vapores correos, de no admitir la moneda sino por el valor que ahí tiene. De aquí nace que todo el que se embarca ó piensa embarcarse para Cádiz, refiene cuanta plata cre en sus manos y solicita la necesaria para ahorrarse la pérdida de un peso en onza; y que de 9 á 10,000 pfs. que importa un mes con otro los pasajes mas de la mitad se cobran en plata para esportarla en seguida. Retirándose mensualmente de la circulación una suma igual comprenden ustedes que su importe al año es bastante considerable y agava en no poco el mal que deploamos. Preferible fuera subir el precio de pasaje á 160 pfs. con tal de admitir la moneda por el valor que aquí tiene. Así nada perdería el gobierno, casi nada el público, pues la adquisición de plata le cuesta de 3 á 4 p.%, y se evitaria una de las causas que aumentan la escasez de la moneda mas necesaria en los pueblos, y mayormente en este donde no circula la de cobre.

Revista de las cuestiones de Ultramar tratadas por la prensa periódica.

Pocos son los asuntos de Ultramar que la prensa de Madrid ha tratado durante el periodo á que nuestro número de hoy se refiere.

La España en un razonado artículo discute sobre la posición relativa en que se hallan colocados en la actualidad Méjico y los Estados- Unidos de América. Nuestro colega compara la situación de Méjico con la que tenía al bajo imperio en los últimos años de su existencia. La raza anglo-sajona circunda aquella república, conoce el camino de su magnífica capital, penetra en sus posesiones del Norte, la asedia en el Sur por el istmo de Panamá y mantiene dos poderosas estaciones navales en sus costas del Pacífico y del Atlántico. ¿Qué resistencia podrán oponer siete millones de habitantes que por espacio de muchos años han vivido en un estado de completa anarquía, sin lazo de unión entre sus provincias, sin mas vínculos sociales que los que improvisan los motines y las conspiraciones, sin tesoro, sin ejército, sin espíritu público, y sobre todo sin un hombre en quien la nación confie y en cuyas manos pueda depositar su suerte? Lo mas triste de todo esto es que *La España* no encuentra remedio alguno á tantos males.—«¿Qué será (dice nuestro colega aludiendo el caso posible y aun probable de la agregación de Méjico á los Estados- Unidos) que será de esa raza española, poseedora por tantos siglos de aquellas regiones que conquistaron sus heroicos abuelos, que los cubrió de espléndidas ciudades y de grandiosas instituciones, y que les dió el código de leyes mas humano y mas benévolo que han inventado jamás los hombres? ¿Estamos destinados á ser testigos del hundimiento de aquella rama de nuestra familia como lo fue otra generación del de la raza greco-latina, bajo el peso de la invasión que brotó en las margenes del Báltico y del Boristones? Lo mas doloroso sería que en uno y otro caso, los estrayos de los destinados á ser víctimas habrían afilado la cuchilla del sacrificador, presentándoles humildemente sus cuellos, y la inflexible historia colocaria los nombres de Bustamante y Santana al lado de los de Paleólogo y Comueno.» Con estas palabras termina *La España* su bien escrito artículo.

El mismo periódico ha publicado algunos extractos interesantes de una correspondencia de la Habana recibida por el vapor *Hibernia*. De los hechos que sienta en esta correspondencia el corresponsal de *La España* resulta: 1.º Que los derechos de importación del puerto de la Habana en los seis primeros meses del presente año, tuvieron un aumento de 346,817 pesos 2 1/2 rs. 2.º Que en los derechos de esportación hubo, por el contrario, una baja de

103,151 pesos 6 rs. 3.º Que por esta baja el verdadero aumento de las rentas marítimas del primer semestre de 1852 vino á reducirse á 444 666 pesos. 4.º Que este aumento es debido en mucha parte, sino en su totalidad, á que en el periodo de que se trata se liquidaron muchos cargamentos manifestados en 1851, y se hicieron tambien efectivos pagarés otorgados en el mismo semestre anterior. Y 5.º Que esto sucedió en mucho menor escala en el primer semestre de 1851, respecto al segundo de 1850, y que en los dos primeros meses de aquel fué insignificante lo cobrado por el subsidio extraordinario de guerra.

El Diario Español despues de copiar la mayor parte de la carta de *La España* ha creído deber recordar el resultado que las rentas marítimas ofrecieron en el año de 1851. Solamente en el puerto de la Habana, hubo un aumento con relacion al año de 1850 de 1.103,298 pesos, en cuya suma correspondieron al recargo de derechos por subsidio extraordinario de 600 á 700,000 pesos y el resto previno del esceso en el movimiento general.

Como el corresponsal de la *España* atribuye el aumento en los ingresos á la represión del fraude, el *Diario Español* pasa á examinar los medios que en su opinion serian mas acertados para evitar los males que produce el contrabando, y con este motivo indica la conveniencia de no poner asedio á la virtud dotando mal á empleados que en el menor de los negocios (son sus palabras) pueden proporcionarse ilegalmente lo que sus sueldos les niegan para cubrir sus necesidades y las de sus familias. «En este sentido (añade) hacíase necesaria una reforma en la aduana de la Habana, y si no estamos equivocados, esa reforma ha sido propuesta por la autoridad competente al gobierno desde mediados del año último. ¿La ha resuelto el gobierno? Y, si como creemos, no lo ha hecho todavía, ¿cómo evitar que para conseguir los efectos que nos revela la correspondencia de la *España* se haya tenido que apelar á vigilancias, á restricciones y á procedimientos que embarazan? Y no debe reparar el gobierno en la adopción de esa reforma, de que solo tenemos noticia en cuanto á la base que indicamos; no debe reparar, decimos, en estenderla á toda la isla. En Cuba es opinion muy generalizada la de que una vez hecha la reforma tan lata como convenientemente, podrá desde luego abolirse el recargo del subsidio extraordinario de guerra, y no falta quien tambien crea que no muy tarde podrá, mediante el rendimiento de las aduanas, suprimirse algunas otras cargas que mas se dejan sentir en el país medida esta última, como la anterior, de la mas alta trascendencia. Además, si en el estudio que de la materia se hiciese, se descubriera que hay hoy en la isla alguna aduana gravosa para el estado ó innecesaria de todo punto por lo inútil para el país; si se juzgara tambien que en él no hacen falta las dos intendencias de Cuba y Puerto-Príncipe, entre cuyas capitales y algunos de sus puertos habilitados mas importantes son menos frecuentes y menos rápidas las comunicaciones que entre estos y la Habana; si eso y algo mas pudiera deducirse de un exámen detenido y concienzudo, nosotros estamos seguros de que con esas reformas haría el gobierno los ahorros suficientes para cubrir una buena parte de los sueldos, y aun para agregar al visitador general hoy existente otro empleado de igual carácter, con el fin de ejercer donde quiera una vigilancia tan constante y severa como al mejor servicio importa é interesa á la isla.»

El Diario Español concluye su artículo con estas palabras.—«La legislación económica de Cuba en cuanto al comercio tiene excelentes bases, y á ellas se debe la prosperidad del país. Pero eso no significa que en los detalles de organización haya completo acierto, ni que el transcurso del tiempo deje de exigir modificaciones. ¿Qué hubiera sido de la isla de Cuba si el gobierno se hubiera obstinado en conservar en ella la legislación comercial de Indias? El agosto padre de nuestra Reina gobernó en esta parte á Cuba como el mas entendido conservador: fué sin embargo allí gran reformista; ¿merecerá ser llamado revolucionario? De otro lado, ¿acaso las

reformas ó modificaciones introducidas hoy pueden ser miradas como censura de los que administraban ayer?»

El mismo periódico ha publicado con recomendación una exposición elevada á la Reina por la junta de comercio de Vigo pidiendo la supresion de los derechos de puertias sobre el azúcar y la baja de los de importacion á todas las producciones de las Antillas. He aquí los dos párrafos mas notables de este documento.

«Los derechos fijados por los aranceles al azúcar, que son 8 1/2 rs. arroba, mas los gravosos de puertias, equivalen á mas del 100 por 100 en las clases bajas, y al 70 en las superiores; derechos que dificultan y minoran estraordinariamente su consumo, y alejan de nuestro mercado una industria que pudiera dar ocupacion á ininidad de brazos, fomentando un ramo de riqueza hoy desconocido, cual es el refino.

«La importacion libre de las producciones coloniales, como de procedencia esencialmente española, aumentando el tráfico, constituiria á nuestros puertos en depósitos generales para el consumo de una gran parte de Europa, dando así movimiento y vida á nuestros capitales, así como á la navegacion, con cuyo desarrollo ganaria indudablemente el Erario y el pais.»

Todos los periódicos han dado la noticia de la nueva ruta que han de llevar los paquetes de vapor ingleses para América que salen de Southampton los dias 2 de cada mes y por la cual volverán á tocar en la Habana de paso para el Seno Mejicano. Invitados al efecto por personas competentes en la materia, hemos recomendado al gobierno en *El Comercio* la conveniencia de alterar los dias de salida de nuestros vapores para las Antillas, combinando los que se designen, de manera que lleguen á la Habana en tiempo oportuno para que los pasajeros que lo deseen y la correspondencia que tenga este destino, puedan transportarse á Veracruz en los paquetes ingleses que deben de pasar por la capital de nuestra Antilla en los últimos dias de cada mes.

Los dias de la salida de los vapores para Cádiz deberian tambien combinarse con los de la entrada en la Habana de dichos paquetes á su vuelta de Veracruz; pero procurándose siempre que no se verifique la salida sino despues de llegar otro vapor de España, para que las cartas puedan ser contestadas sin demora.

Al mismo tiempo seria conveniente celebrar un convenio de correos con el gobierno de Méjico y hacer algun arreglo con la compañía de los paquetes ingleses para la conduccion de la correspondencia á bordo de sus buques.

Todo esto, se entiende entre tanto que la línea de nuestros vapores no recibe la mejora radical y completa que está reclamando y que no esperamos se realice tan complidamente como el público desea, mientras no se decida el gobierno á encomendar este servicio á una empresa particular.

Por falta de espacio no reproducimos un extenso artículo que publicó *El Diario Español* en su número del 23 de Julio, analizando el informe del secretario del tesoro de los Estados- Unidos sobre el estado de las relaciones comerciales de la Union con las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Concluiremos esta reseña diciendo que la *Gaceta* del 18 de Julio desmintió oficialmente, refiriéndose á una comunicacion del cónsul de S. M. en Nueva-Orleans, los rumores sobre próximas expediciones piráticas contra la isla de Cuba.

Vapores-Correos.

De un artículo que publicó *La España* del 23 de Julio, inculcando nuevamente la necesidad de mejorar nuestras comunicaciones por medio de vapores, copiamos los siguientes párrafos, asciendo con la mejor voluntad á los deseos que en ellos se manifiestan.

«Despues de lo mucho que hemos escrito para demostrar la urgente necesidad de que se establezca esta línea en términos de que rivalice, si es posible, con las extranjeras, solo nos resta su-

plicar al gobierno de S. M. que active, cuanto le sea posible, la solucion de este asunto. En el estado de interinidad en que se encuentra, no puede continuar por mucho tiempo. Suponemos que uno de los mayores inconvenientes con que luchará el gobierno será el de tener que consagrar una suma considerable al entretenimiento de la línea; pero es indispensable aceptar las circunstancias segun se presentan. Si Inglaterra y los Estados- Unidos pagan fuertes subvenciones á las compañías de Cunart y Collins, nosotros que estamos para la navegacion en condiciones mas desfavorables que aquellos paises no hemos de pretender que nos sirvan, como suele decirse, por nuestra linda cara. Sabemos que se han hecho por algunos cuentas muy galanas sobre los productos de las línea, y que sobre estas cuentas se han basado proposiciones que de puro favorables y económicas, vendrán á ser en definitiva muy malas. Es preciso no hacerse ilusiones acerca de este negocio; nosotros no harémos, al principio al menos, tanto como hacen los ingleses y los anglo-americanos; y por consiguiente lo único á que por de pronto podemos aspirar, es á seguir las huellas de aquellos, aprovechándonos de la esperiencia que suministran sus ensayos.

Así, pues, pedimos con instancia al gobierno que se decida á consagrar á la línea de vapores trasatlánticos las cantidades necesarias, siquiera parezcan á primera vista escasas. La concurrencia pública es el gran regulador de esta clase de empresas. La compensacion de los gastos que se hagan se encontrará en lo que ganen los intereses políticos y mercantiles. La rapidez en las comunicaciones contribuirá poderosamente á estrechar los lazos que unen á las provincias de Ultramar con la madre patria.

Nosotros desearíamos, y esta es tambien la opinion de nuestro corresponsales de Cádiz, que el servicio de correos se hiciese dos veces al mes, lo mismo de ida que de vuelta. Si esto fuera demasiado gravoso, podria hacerse de veinte en veinte dias. De todos modos el servicio mensual es demasiado lento; sobre todo, ahora que con el nuevo sistema económico adoptado para Canarias, tomará grande incremento el movimiento mercantil.»

Islas Filipinas.

Ademas de las comunicaciones oficiales del capitan general de las islas Filipinas que han aparecido en la *Gaceta* sobre la expedicion hecha por una columna de nuestro ejército contra el sultan de Sagut, documento que por ser muy extenso no trasladamos aquí, hemos visto en el *Diario de Manila* el parte dirigido al capitan general por el comandante de Pollok don Emilio Bernaldez, fechado en Panaran á 2 de Abril de este año.

Resulta de él que á las cuatro de la madrugada de aquel mismo dia salió del fuerte de dicho punto en el vapor *Reina de Castilla* y varias embarcaciones menores, una columna compuesta de dos compañías de infanteria, una seccion de 13 artilleros con un obus de montaña y 18 zamboanguenos á las órdenes del tediante coronel don Mariano Ozcariz, á quien acompañaba el jefe que suscribe el parte.

A las cinco y media fondeó esta pequeña division frente á Sagut y acto continuo se verificó el desembarque. Despues de algunas operaciones preliminares la columna emprendió una marcha de cuatro horas por sendas y veredas intransitables, encontrado muchos pueblos, huertas y camarines que se destruyeron y de los cuales huian los moros á la aproximacion de nuestros soldados.

«Ya estábamos (añade el parte) en el llano aunque rodeado de árboles, cogon y malezas, cuando la vanguardia, sin detener su marcha, rompió el fuego al divisar un considerable número de moros en una estacada: cerciorados de que era un fuerte y grande, se ordenó que formase la compañía de cazadores en batalla á

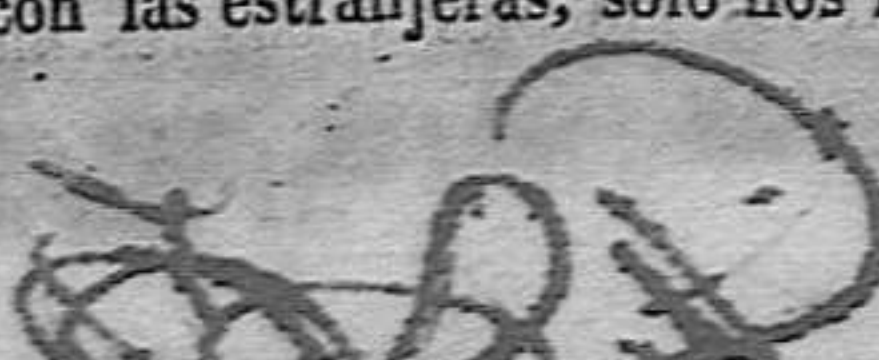
unos sesenta pasos del fuerte que con notable arrojo atacaba, penetrando en él el comandante graduado, capitan don Eduardo Gutierrez, con su compañía; los enemigos hacian disparos con su artilleria, y si bien muchos se arrojaban por la estacada ó salian huyendo al bosque, un crecido número permaneció defendiéndose con una temeridad asombrosa. En aquellos momentos me ordenó el jefe de la columna que permaneciera á la cabeza de la fuerza restante de la reserva para lo que ocurrir pudiese, y se adelantó con la primera cuarta de cazadores; pero conduciéndole su arrojo á avanzar con mucha mas actividad que los soldados que llevaba, se vió solo con el ayudante don José Cabello, atacado por un grupo de moros que tuvieron que resistir, y de los cuales mató dos el espresado jefe don Mariano Ozcariz, antes de caer gravemente herido.

El ayudante Cabello lo condujo al instante á la inmediacion del sitio que ocupaba la reserva, y me dió parte de este desgraciado incidente; tomando inmediatamente el mando que por antigüedad me correspondia y dejando custodiado al jefe herido me fui al fuerte, en donde me encontré con una lucha terrible, pero perfectamente sostenida; dispuse al instante que avanzara la reserva hasta colocarse á diez pasos de la estacada, y penetrando en el fuerte, y sin mas que hacer que ayudar al bizarro capitan Gutierrez y á sus oficiales á sostener el buen ánimo del soldado, se consiguió (á pesar de que un fuerte aguacero aumentaba para nosotros las dificultades de la accion) ocupar en pocos momentos y definitivamente el fuerte lleno de cadáveres enemigos; encontrándose entre ellos los de los Dattos Calibaos y Cabugan, mas otros varios Dattos y principales, inclusa la familia del Sultan, quien se salvó huyendo cobardemente con unos esclavos. Quedaron en nuestro poder ocho cañones, tres de mayor y los restantes de pequeño calibre: muchos enseres de valor para los moros, y ademas muchas armas, algunas de las cuales tengo el honor de remitir á V. E., así como la bandera española que recibió el Sultan cuando con sus falaces palabras prometió ser amigo leal y súbdito de España.

En este afortunado lance, Exmo. señor, han tenido los enemigos una pérdida considerable, aunque no puede asegurarse cuantos perecieron en su fuga al bosque y Mangle, ademas de los 48 cadáveres que quedaron en el fuerte. Solo una mujer de la familia del Sultan se encontró entre unos muertos aun viva y pidiendo gracia, y la cual se recogió y remito tambien á disposicion de V. E. Por nuestra parte, ademas del teniente coronel don Mariano Ozcariz, tuvimos ocho heridos y un contuso: la mayor parte de los primeros de gravedad, y todos pertenecientes á la quinta compañía del número 3.

La marina, al mando del capitan de fragata don Fermiu Sanchez, despues de haber protegido el desembarque de la columna, hizo fuego con la artilleria del vapor y de las falúas á unos grupos de moros que se dirigian á las ruinas del primer fuerte que se ocupó, y en tanto los botes del vapor exploraban la playa por las inmediaciones del punto de desembarco, por la parte de la izquierda, segun me dice el señor comandante de las fuerzas maritimas, se descubrieron varios caserios y tres estacadas, y los oficiales de marina con los individuos de la misma que llevaban en los botes, lo destruyeron todo; y entre casas, camarines y chozas, hasta el número de ciento y siete; por la derecha se divisó un grupo de moros entre los árboles, y los pedreros de los botes hicieron varios disparos; despues en este mismo costado se quemaron ocho casas.

Al tener la honra y la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. el resultado de las operaciones de este dia, creo de mi deber llamar la atencion de V. E. sobre el digno teniente coronel don Mariano Ozcariz, á quien por su arrojo y mala estrella amenaza una muerte próxima, y recomendar á V. E. al mismo tiempo á la oficialidad y tropa de las dos compañías que han tomado parte en dichas operaciones,



especialmente á los de la quinta del número 3 á quienes cupo la buena suerte de penetrar en el fuerte concluyendo con sus defensores.»

El mismo comandante señor Bernaldez habia dirigido la siguiente comunicacion al sultan de Mindanao y otros jefes de los moros de aquellas islas.

«Comandancia P. M. de Pollok.—Muy excelente Sultan de Mindanao é ilustres Bajá mulla y Dattos Amizol y Pandita.—Como os habia pronosticado, ha sido severamente castigado el traidor comportamiento de los de Sagut, se les ha arrancado la bandera española que eran indignos de poseer, y que no volverán á tener, ni volverán por consiguiente á disfrutar de los inmensos beneficios que la proteccion de los españoles les ofrecia, mientras no se hagan acreedores á ello: con la vida de mas de 50 moros, entre los cuales se encuentran varios Dattos y principales, han pagado sus alevosias: sus fuerzas; sus pueblos sus huertas destruidas, les dirán hasta donde llega un justo castigo, y si es cierta la amenaza con la cual les intimé, cuando empezaron á cometer faltas.—Os lo comunico á todos, no dudando de lo mucho que os place el ver como se castiga la maldad y se protege el buen comportamiento de los que cumplen con su deber. Panarán 3 de Abril de 1852.—El comandante P. M. interino, Emilio Bernaldez.»

ACTOS DEL GOBIERNO.

DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS EN LA GACETA DE MADRID DESDE EL DIA 4 DE JULIO.

(Gaceta del 4 de Julio.)

Por el ministerio de Estado se publican los siguientes nombramientos.

Caballeros grandes cruces de la real orden de Isabel la Católica á don Manuel Ortiz de Zúñiga, consejero de instruccion pública y subsecretario que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia, á don Joaquin Romaguera, regente de la audiencia de Barcelona, y á don Fray Antonio Sanchez Mata, antiguo obispo de la Paz en América y Abad de la insigne iglesia de Alcalá la Real.

Comendadores de la misma orden á don Manuel Díez de Tejada, dean de la iglesia catedral de Málaga; á don Manuel Rodriguez Sanchez, canónigo de la metropolitana de Granada y director del colegio real de San Bartolomé y Santiago de dicha ciudad; y

Caballeros á don José Tosquella, promotor fiscal mas antiguo de Madrid; á don José de Campos y Alcalde, que lo es de Jaen; á don Joaquin de la Fuente, que lo es de Huete, y á don Bernardo de la Billina que lo es de Villaviecosa.

Comendadores de Carlos III á

Don Antonio Aguado, dignidad de Chantre de la iglesia catedral de Córdoba; á don Francisco Armente, canónigo jubilado de la misma iglesia, á don Esteban José Perca, cura de Loja; á don José Maria Cárceres, fiscal de la audiencia de Valencia; á don Antonio Corzo, abogado fiscal primero del tribunal supremo de Justicia; á don Félix Janer, catedrático de medicina en la universidad de Madrid y consejero de instruccion pública; á don José Lopez Requena, vocal del mismo consejo, y á don Diego de Argumosa, catedrático de medicina en la universidad central; y

Caballeros de la misma orden, á don Carlos Maria Coronado, catedrático de jurisprudencia en la universidad central; á don Jose Lerchundi, abogado fiscal mas antiguo de la audiencia de Madrid; á don Roque Lillo, que lo es de Granada; y á don Bernardo Ruiz de Mendoza, maestrescuela de la colegiata de Baza; todos á propuesta del ministerio de Gracia y Justicia.

—Por real orden del ministerio de Hacienda comunicada á los intendentes de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas se declara que los jubilados, cesantes, pensionistas y demás individuos de las clases pasivas de Ultramar, pueden residir en la península sin limitacion de tiempo, corriendo sus haberes por las cajas en donde los tengan consignados, mientras otra cosa no disponga S. M.

(Gaceta del 6.)

Por el ministerio de Fomento se publica el real decreto sobre el ferro-carril del Norte de que hacemos mérito en otro lugar.

—Una real orden espedita por el mismo ministerio autorizando á la compañía que debe ejecutar la canalizacion del Ebro para realizar en el Tesoro el deposito de nueve millones de reales, mediante cuenta corriente al interés legal del 6 p. 100 al año, y mandando que si la citada compañía no se conformase con los estatutos que por el gobierno se aprueben, se le devuelva el depósito, caducando la concesion.

—Por el ministerio de Estado se anuncia que S. M. se ha dignado nombrar:

Comendadores de número de la real y distinguida orden de Carlos III á don Antonio Doral, jefe de escuadra; á don Francisco de Paula Pavia, capitán de navio y secretario de la direccion general de la Armada, y á don Pedro de Palacio, oficial segundo primero del ministerio de Marina.

Caballeros de la misma orden á don Fermin Lopez Pantoja, comisario de guerra de Marina; á don Manuel Muñoz, oficial primero del cuerpo administrativo de la Armada, y á don Salvador Albacete, oficial tercero del mismo cuerpo administrativo.

Comendador de Isabel la Católica á don José Maria Croquez, comisario ordenador de Marina.

Y caballero á don José Vicente Rivera, fiscal de Marina del departamento del Ferrol, todos á propuesta del ministerio de Marina.

(Gaceta del 7.)

Por real decreto de 4 de Julio, espedito por el ministerio de la Gobernacion, se autoriza la venta en pública subasta con aplicacion de los productos al ferro-carril del Norte, de los bienes propios de las provincias interesadas en el mismo.

—Por el ministerio de Estado se anuncia que S. M. la Reina se ha dignado nombrar

Comendador de número de Carlos III en lugar de la cruz de caballero concedida á don Juan Rodriguez Molenes, vice-presidente del consejo provincial de Córdoba.

Comendador de la misma orden á don Antonio María Segovia, delegado nombrado por el gobierno español para asistir á las conferencias sanitarias celebradas últimamente en París, y

Caballero de Carlos III á don Pedro Felipe Monlau, comisionado facultativo que ha sido para las enunciadas conferencias: los tres á propuesta del ministerio de la Gobernacion.

Comendador de Isabel la Católica, á propuesta del ministerio de la Guerra, á don Joaquin de Urbina, auditor de guerra de la capitania general de Granada;

Comendador de Carlos III á don Francisco de Goiti y Beazcochea, comisionado del Banco español de San Fernando en la Habana, á propuesta del ministerio de Hacienda;

Comendador de la misma orden á don Evaristo Perez de Castro, secretario de la legacion de España en Berlin; y

Caballeros á don Francisco Martinez Negrete y don Manuel Crozat, vice-cónsules de España en Guadalajara el primero, y en Movila el segundo; á don Jorge Arteaga, alcalde corregidor del real sitio de Aranjuez; y á don Ildefonso Angel Bermejo, segundo teniente de cura de la capilla de palacio en dicho real sitio.

(Gaceta del 8.)

Por la junta de la deuda publica se anuncia la octava subasta de deuda amortizable de primera y segunda clase para el dia 30 de Julio, debiéndose invertir 3.312,056 reales en esta forma.

Para la deuda amortizable de primera clase	2.453,642
Para la deuda amortizable de segunda clase exterior	270,000
Para id. id. exterior	486,414

Son los mismos . . Rvn. 3.212,056

(Gaceta del 9.)

Por real decreto de 2 de Julio se concede al ministro de Hacienda un crédito extraordinario de un millon de reales para atender á la reedificacion de la moneda de cobre y de la de plata que ensu mayor parte no presenta señal alguna de cuño.

—Por otro real decreto del dia 6, se autoriza al ministro de Estado para hacer en su presupuesto desde 1.º de Agosto de este año varias alteraciones que producen la rebaja de 121,460 reales anuales y el aumento de 120,000.

(Gaceta del 11.)

Por real orden del ministerio de la Guerra se prorogan por dos meses en la Península y por cuatro en Ultramar, á contar desde 1.º de Julio, las ventajas concedidas sobre retiros en el real decreto de 16 de Julio último.

(Gaceta del 12.)

Por real orden de 11 de Julio, del ministerio de la Gobernacion, comunicada al gobernador de Barcelona, se dispone lo siguiente.—«En vista de un artículo inserto en el número 134 del periódico titulado *El Barcelonés*, el cual, denunciado como subversivo del orden público, ha sido absuelto por el jurado, que no pudo considerarlo sino bajo el aspecto especial de la denuncia; teniendo en cuenta que los principios sentados por *El Barcelonés* en el número citado son altamente contrarios á los fundamentos en que estriban la sociedad y la monarquía, y considerando que la publicacion de estas doctrinas en las circunstancias presentes le da una significacion y crea un peligro, cuya grave naturaleza exige una represion pronta y eficaz, la Reina, conforándose con el parecer del consejo de ministros, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 117 del real decreto de 2 de Abril anterior sobre el ejercicio del derecho de imprenta, ha tenido á bien suprimir el mencionado periódico *El Barcelonés*, previniendo que de esta disposicion se dé cuenta á las Cortes.»

(Gaceta del 13.)

Por el ministerio de Hacienda se publica el real decreto sobre puertos francos en Canarias de que hacemos mencion en otro lugar.

(Gaceta del 15.)

Se publican dos reales decretos: uno concediendo al ministro de Gracia y Justicia un crédito extraordinario de 100,000 rs. para la adquisicion de objetos destinados á constituir los premios que se adjudicaron en el último curso á los alumnos sobresalientes, y otro concediendo al ministro de Fomento un crédito de 200,000 rs. con destino á la conclusion de la presa que se construye sobre el río Arba.

(Gaceta del 16.)

Se publica un real decreto espedito por el ministerio de Estado, poniendo ciertos limites á la admision de aspirantes á agregado supernumerario en la carrera diplomática.

(Gaceta del 21)

Por reales decretos de 11 de Junio próximo pasado se sirvió nombrar la Reina (Q. D. G.) para el obispado de Avila, que ha renunciado don Manuel Lopez Santisteban, á don Gregorio Sanchez Rubio, obispo actual de Osma; para el obispado de Mondoñedo, por renuncia de don Tomas Iglesias y Balcones, patriarca electo de las Indias, á don Felmo Maceira, dean de la catedral de Tuy, y nombrado obispo de Coira anteriormente; y para el obispado de Salamanca, vacante por fallecimiento de don Antolin Garcia Lozano, á don Fernando de la Puente y Apezechea, auditor del tribunal de la Rota de la nunciatura.

Todos tres han aceptado su respectiva nominacion; y publicadas estas en la real cámara eclesiástica, se están practicando las diligencias acostumbradas para impetrar de su santidad á favor de los mismos eclesiásticos las correspondientes bulas apostólicas de dichos obispados de Avila, Mondoñedo y Salamanca.

(Gaceta del 22.)

Por el ministerio de Gracia y Justicia se espide un real decreto organizando con arreglo al concordato las capillas reales de Toledo, Granada y Sevilla.

—Por el ministerio de Estado se publica lo siguiente:—«Habendo llegado las negociaciones que ha muchos años sigue el gobierno español con el de Francia sobre el apresamiento de la corbeta *Veloz Mariana*, verificado en el año de 1823, al punto de procederse á la liquidacion, se previene á todos los interesados en este buque y su cargamento que presenten á la mayor brevedad posible en esta primera secretaria, ó en la legacion de S. M. en Paris, todos los documentos que posean respecto á las facturas, conocimientos y demas títulos que acrediten y hagan constar el verdadero valor del buque y su cargamento.»

(Gaceta del 25.)

Se publica un real decreto concediendo al ministro de la Guerra un crédito de 8.526,134 rs. 12 mrs. por suplemento á los capitulos que señala del presupuesto de 1850. Por compensacion de dicho crédito, y como sobrante que ofrecen otros capitulos del citado presupuesto de la Guerra de 1850, se rebajarán de su asignaciones primitivas 11.122,741 rs. 21 mrs.

—Otro concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito de 80,000 rs. por suplemento al extraordinario que le fué abierto por real decreto de 8 de Marzo último para cubrir por completo las obras que se practican en el local de la casa llamada de los Consejos, que ocupa el consejo real, y adquirir los muebles y enseres que sean ne-

[Handwritten signature]

cesarios á las dependencias de la misma corporacion.

(Gaceta del 25)

Publica tres estados que extractamos en seguida.

El primero es espresivo del importe de una mensualidad de las clases pasivas, segun el estado que tenian en fin de Junio anterior, con espresion del número de individuos que existen en cada una de ellas. En fin de Marzo habia 51,932 pasivos; hoy existen 52,239 ó sea un aumento de 237. Sus haberes que importaron en Marzo 11.275,269 rs. han importado en Junio 11.452,276. El aumento es de 176,015 rs.

El segundo estado espresa las variaciones que dichas clases han tenido en el trimestre último, y el tercero las altas y bajas ocurridas en ellas. Las altas han sido 1129 y las bajas 842, lo que da un aumento de 237. El haber anual de las altas sube á 4.636,317 rs. y el de las bajas no pasa de 2,450,759.

(Gaceta del 26.)

Se publican los estados de la renta de correos del mes de Abril. Los productos fueron 2.860,190 rs. 22 mrs. incluyendo en esta suma 691,043-8 por importe de los sellos.

Los principales periódicos de Madrid pagaron en dicho mes:

Esperanza, 3,870-8: Orden, 4,619: Clamor, 4,364-6: España, 2,577-24: Heraldo, 2,244-8: Gaceta, 2,188-8: Nacion, 2,113-4: Novedades: 2,069-26: Epoca, 1,886-24: Constitucional, 1,740-12: Católico, 1,375-32: Observador, 1,310-26: Opinion, 1,050-26: Boletín de hacienda, 1,055-28: Boletín de fomento, 1,015-26: Boletín de gracia y Justicia, 868-20: Diario Español, 655-26.

Este último no figura sino por los prospectos que en dicho mes remitió á provincias.

(Gaceta del 28.)

Por real decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia se declara restablecida en virtud de lo que dispone el concordato la congregacion de la mision de San Vicente de Paul. El Nuncio de Su Santidad ha nombrado ya interinamente visitador general de las casas que se establezcan al R. P. don Ignacio Santasusana.

Se manda crear desde luego en Madrid una casa-noviado y por el ministerio de Gracia y Justicia se propondrá á S. M. lo mas pronto posible las demas casas de esta congregacion que deba haber en el reino.

Ninguna casa podrá tener menos de 6 sacerdotes y 3 coadjutores, ni exceder de 15 de la primera clase y de 8 de la segunda. En la casa-noviado habrá 12 presbiteros y 6 coadjutores al menos y 18 de los primeros y 8 de los segundos á lo mas.

De las inscripciones intransferibles que han de crearse en virtud de lo dispuesto en el concordato, se destinaran en su dia á la casa-noviado la parte necesaria para constituir una renta anual de 120,000 reales, y en el interin se entregará la cantidad conveniente que en ningun caso excederá de 10,000 reales mensuales. La renta anual que se señale á las demas casas de la congregacion no podrá exceder de la que corresponda á razon de 2,500 reales por cada individuo del número máximo de que ha de constar la comunidad.

Se publica tambien la real orden sobre franquicias á los buques en Canarias que insertamos en otro lugar.

(Gaceta del 29.)

Se publica la distribucion de fondos para las atenciones del estado en el mes de Agosto: el total del presupuesto ordinario y extraordinario asciende á 428.223,088.

(Gaceta del 30.)

Por la direccion de contabilidad se publican los estados de la recaudacion del mes de Junio que extractamos en otro lugar.

(Gaceta del 31.)

Por el ministerio de la Gobernacion se publica un real decreto arreglando la legislacion de teatros. Sus principales disposiciones poco ó nada alteran en las que hoy rigen. Así en Madrid como en las capitales de provincia que el gobierno designe podrá haber un teatro subvencionado, fijándose la subvencion por el gobierno con cargo á los arbitrios establecidos sobre las diversiones públicas no teatrales de la provincia respectiva. Estos arbitrios continuaran exigiéndose sobre la entrada total ó colectiva de cada funcion y consistiran en un 40 p. exceptuándose las corridas de toros y las de novillos, que solo pagarán el 5 p. Se establecen cuatro premios de 6,000 rs. cada uno que se adjudicaran todos los años: dos á las mejoras obras dramáticas que se estrenen en los teatros de Madrid, uno á la mejor obra lírico-dramática y el

restante á la mejor música compuesta sobre libro español. Para auxiliar al gobierno en la inspeccion y fomento de los teatros habrá una junta consultiva que se compondrá de un presidente, un secretario y una mesa de voces que en ningun caso podrá exceder de diez, cuyos cargos que se reservan para las personas que mas descuellan en la literatura recibirán una retribucion proporcionada á los méritos y circunstancias de los agraciados.

(Gaceta del 1.º de Agosto.)

Por el ministerio de la Gobernacion se publica un real decreto y una real orden nombrando presidente de la junta consultiva de teatros á don Ventura de la Vega, y voces á don Manuel Breton de los Herreros, don Juan Eugenio Hartsenbusch, don Antonio Garcia Gutierrez, don Rafael Maria Baralt, don Luis Valladares y Garriga y don Eulogio Florentino Sanz, reservándose S. M. completar oportunamente el número que fija el artículo 54 del real decreto orgánico, siendo ademas su voluntad que por ahora haga las veces de secretario el citado don Luis Valladares.

Por una real orden del ministerio de Fomento se concede autorizacion con ciertas condiciones á don Narciso Pascual Colomer, don Serapio Aravaca, don Pablo Aguilera y Cabanillas y don José Mariano de Velasco para construir con las aguas del rio Guadalimar un canal de riego, estableciendo al efecto una presa en el asalto de los Escuderos, término de Rus, provincia de Jaen, hasta desaguar por dos ramales en el Guadalquivir.

Por el ministerio de Hacienda se publica otra real orden expedida por el de Fomento mandando que los buques de guerra extranjeros deberán ser considerados en los puertos españoles, respecto al pago de los impuestos de fondeadero, carga y descarga, del mismo modo que lo sean en los de sus respectivas naciones los de la marina de guerra española.

Por la junta de la deuda pública se anuncia el resultado de la octava subasta de la deuda amortizable en esta forma.

	Valores nominales que se amortizan.	Valor efectivo en que se hace la amortizacion.
1.ª clase.....	49.936,424	2.231,990
2.ª clase interior.	4.782,338	270,000
	24.718,762	2.501,990

(Gaceta del 2.)

Por el ministerio de la Gobernacion se publica una real orden comunicada al gobernador de Sevilla con fecha 31 de Julio, que dice así.—«En vista de un artículo inserto en el núm. 1,341 del periódico titulado *El Porvenir*, que se publica en Sevilla, por el cual se ofende gravemente á la respetable clase del clero, la Reina, confo mandose con el parecer del consejo de ministros, y con arreglo á lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 146 del real decreto de 2 de Abril anterior sobre el uso del de echo de imprenta, ha tenido á bien mandar que se suspenda la publicacion del referido periódico *El Porvenir* por dos meses.»

Por el ministerio de Hacienda se publica una real orden mandando que los buques brasileños sean considerados en los puertos de la Península é islas adyacentes como los españoles en cuanto á los derechos de puerto y navegacion.

(Gaceta del 3.)

Por reales decretos del 1.º de Agosto refrendados por el ministro de la Guerra se dispone la traslacion al Tesoro público, en calidad de depósito, de los fondos que bajo igual carácter existen en el banco de San Fernando procedentes de la redencion del servicio militar, y se abre sobre estos mismos fondos al ministerio de la Guerra un crédito de 8.100,000 rs. para atender á la mejora y reparacion de las fortificaciones, cuarteles y demas objetos del material de guerra.

En virtud de esta medida se hacen innecesarios el empréstito que el ministro de la Guerra estaba autorizado para contraer con destino al material, y el crédito de 3 millones concedido anteriormente á fin de atender al pago de los intereses y amortizacion del mismo empréstito, lo cual se consigue con la simple traslacion de dichos fondos, que continuan, sin embargo, en clase de depósito, aunque garantidos con el crédito del Tesoro, en lugar de estarlo como hasta ahora con el del banco.

(Gaceta del 4.)

Contiene dos reales decretos nombrando por el uno visitador general del distrito de Valencia á don Esteban Leon y Medina, gobernador que es actualmente de la provincia de Córdoba, y para esta vacante á don José Bordin y Góngora que ocupaba aquel destino.

Tambien anuncia la Gaceta que el gobierno de S. M. el Rey de los belgas ha autorizado en las bolsas de Bélgica la cotizacion de los fondos españoles y que el gobierno de S. M. la Reina de España ha autorizado de la misma manera la cotizacion en la bolsa de Madrid de todos los fondos de aquel pais.

(Gaceta del 5.)

Por el ministerio de Gracia y Justicia se anuncia que S. M. la Reina ha nombrado para el obispado de Osma á don Vicente Horcos, cura párroco de San Marcos de Madrid y para el de Coria á don Antonio Sanchez Cid Carrascal, preposito de la congregacion de San Felipe Neri en Sevilla, los cuales han aceptado y se están practicando las diligencias necesarias para la presentacion á la Santa Sede.

(Gaceta del 7.)

Por la junta de la deuda pública se anuncia la novena subasta de la deuda amortizable que se verificará el 30 del corriente, destinándose para la compra de efectos 2.339,391 rs. en esta forma: Para la deuda amortizable de 1.ª clase 973,632 Para la dicha de 2.ª clase interior..... 270,000 Para la dicha de 2.ª clase exterior..... 1.095,739

2.339,391

(Gaceta del 8.)

Contiene los reales decretos sobre modificacion del ministerio, que van en otro lugar de este número

(Gaceta del 9.)

Por el ministerio de Estado se anuncia que el señor don Juan Guillermo Borgman, ministro residente nombrado por S. M. el rey de Suecia y de Noruega, presentó el dia 7 sus credenciales en audiencia privada á S. M. la Reina.

(Gaceta del 12.)

Por real orden de 6 del actual se manda que cese de todo punto la acuñacion de moneda de oro tan luego como se verifique en el mes de Noviembre próximo la de las pastas que se hayan adquirido hasta el dia.

NOTICIAS.

El Contribuyente da una noticia importante de que no teniamos conocimiento y que celebraremos mucho ver confirmada.

Dice nuestro colega que la línea de vapores para las Antillas será reforzada muy pronto con otros dos grandes vapores, y que las comunicaciones con la Habana tendrán solo la intermision de unos quince dias, esto es, que habrá dos viages cada mes. Añade que este arreglo no será definitivo, pues el gobierno se propone poner la empresa en manos de particulares, exigiendo que tenga para el servicio ocho buques de vapor.

Nuestros lectores saben que desde que se estableció la línea hemos estado clamando porque se aumente el número de viages y porque el gobierno deje de ser empresario de los vapores. Celebrariamos, pues, sobremanera ver realizado nuestros deseos.

Por lo pronto nada sería mas fácil que establecer un viage cada quince ó veinte dias, al menos para la correspondencia. Bastaría utilizar en la línea, ademas de los cuatro vapores que hoy la sirven, el *Isabel II* y el *Francisco de Asis*.

—0—

Nuestra familia real se encuentra actualmente repartida en varios puntos. SS. MM. la Reina y el Rey con la tierna princesa de Asturias hallan en real sitio de San Ildefonso: trataban de prolongar allí su permanencia todo el mes de Setiembre pero acaso la crudeza inesperada de la estacion, pues las calores nos han dejado de pronto, obligarán á SS. MM. á regresar á Madrid, ó tal vez á Aranjuez para el 26 ó 28 de este mes.

S. M. la Reina Madre no ha regresado aun de su excursion á Asturias, donde ha recibido señaladas muestras de afectos, especialmente en Oviedo y en Gijon. Para el 25 del corriente está señalada la apertura del ferro-carril de Langreo, acto que la augusta Señora se propone solemnizar con su presencia. Terminado que sea, la reina Madre y su familia saldrán para Tarancón, donde deben hallarse el 8 de Setiembre, fiesta de la Virgen. Despues el duque de Riansares

piensa ir á Valencia. El regreso de la reina Cristina á Madrid no tendrá lugar hasta último de Setiembre.

SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier sorprendieron el día 19 al pueblo del Ferrol, cuyo arsenal con todas sus dependencias visitaron, quedando sumamente complacidos. El 21 llegaron los príncipes á la Coruña, que les hizo un solemne y entusiasta recibimiento. Saliéron el 23 y entraron el mismo día en Santiago para asistir al siguiente que era la fiesta del Santo Apóstol, patron de España, á la gran función religiosa que se celebra en aquella capital y para ganar también el Jubileo Santo que allí se celebra este año, promesa que hizo la señora infanta en los días del horrible atentado del 2 de Febrero. SS. AA. dejaron á Santiago el 23, pasaron á la tarde por Pontevedra y al anochecer se embarcaron en el inmediato puerto de Marín á bordo del *Isabel II*. El 30 llegaron á Lisboa, de donde tenemos noticias por el paquete inglés hasta el 12 del corriente. La infanta había estado indispueta, y de algun cuidado, con calenturas: pero quedaba fuera de todo peligro y en convalecencia. El 16 á ser posible saldrán en el vapor para nuestro puerto.

La escuadrilla del Mediterráneo compuesta por ahora del navio *Soberano*, de la corbeta *Colon* de los bergantines *Patriota* y *Volador* y del vapor *Castilla* ha permanecido durante algun tiempo en las islas Baleares. Despues ha venido á las costas de Cataluña y ha estado en Rosas y en Barcelona. Los periódicos anuncian que la *Colon* se ha separado momentáneamente de la escuadrilla para desempeñar una comision en las costas de Africa. No falta quien crea que los demas buques irán con el mismo destino para imponer á los moros que hostilizan con frecuencia á nuestra fortaleza de Melilla.

El vapor *Isabel II* debía unirse también á la misma escuadrilla, pero mas tarde se dispuso que saliese este mes con la correspondencia para Canarias y las Antillas. Si bien no ha podido verificarlo, porque habiendo caído enferma en Lisboa la infanta doña Luisa Fernanda que, con su agusta familia, conduce á bordo, ha necesitado detenerse en aquella capital.

Las obras del navio *Reina Isabel* están tan adelantadas en el arsenal de la Carraca, que en el mes de Setiembre próximo se botará al agua este hermoso buque, aprovechándose la circunstancia de ser en el mismo mes las mareas mas vivas de todo el año.

En el dique que ocupa el navio se va á poner la quilla de la fragata de grandes dimensiones cuya próxima construcción en este arsenal estaba anunciada, pero que según lo dispuesto recientemente por el gobierno, será de hélice.

El vapor *Don Antonio Ulloa*, de fuerza de 350 caballos, se le está concluyendo de sentar las máquinas en el Ferrol y marchará pronto á Filipinas, donde se encuentra ya el *Jorge Juan*, de la misma fuerza y construido al propio tiempo en dicho arsenal.

La Nacion anuncia que se ha conferido la gran cruz de Isabel la Católica al brigadier don José Quesada, comandante de la corbeta *Ferrolana* durante el viage de circunvalacion que acaba de hacer.

El mismo periódico inculca al señor ministro de Marina la conveniencia de que la corbeta *Ferrolana* ó la *Villa de Bilbao*, encerradas hoy en la Carraca, vaya al Rio de la Plata á relevar á la *Luisa Fernanda*, cuyo buque con los guardias marinas que lleva podría emprender una expedicion por el Pacífico, visitar las olvidadas Marianas, recorrer el Archipiélago Filipino, tocar en algunos puertos de la China y de la India, volviendo á Europa por el cabo de Buena Esperanza. Un viage de esta naturaleza aprovecharia extraordinariamente á los oficiales del buque y á los guardias marinas.

En lugar del vapor *Isabel II* conduce este

mes la correspondencia para Canarias y las Antillas el *Hibernia* que ha cambiado denombre tomando el de *Velasco*.

Con referencia al paquete inglés que llegó ayer 14 á este puerto ha corrido la triste noticia de haberse perdido á su entrada en Vigo nuestro vapor de guerra *Vulcano*, salvándose la tripulacion. Mucho celebraremos que el hecho no sea cierto y que no tengamos, por tanto, que lamentar tan dolorosa pérdida.

Las urcas de la armada *General Laborde* y *Ensenada* salieron de este puerto el 5 del corriente Agosto para Poniente.

Por cartas de Londres se sabe que están concluidos dos de los cuatro vapores de poco calado que con destino á la isla de Cuba mandó construir el señor Armero. Los otros dos estarán completamente listos para fines del corriente año.

El señor Armero ha estado en Cádiz durante algunos días y ha aprovechado el tiempo en visitar el arsenal y todas las dependencias de este departamento. Ha salido ya para Fuentes donde tiene su casa y familia.

En *La Nacion* del día 10 leemos esta importante noticia que celebraremos mucho ver confirmada. No nos atrevemos aun á lisonjear á nuestros lectores de Ultramar con grandes esperanzas sobre su exactitud.

Tenemos entendido (dice *La Nacion*) que de un día á otro debe aparecer en la *Gaceta* el decreto sobre el desestanco del tabaco.

La Epoca dice que esta medida no se halla tan adelantada, y que es en la actualidad objeto de estudio por parte de las oficinas.

Nuestro cuerpo de ingenieros ha nombrado una comision de oficiales entendidos para ir al extranjero con objeto de visitar las plazas fortificadas mas célebres del continente.

El señor Mon, que según algunos está destinado á reemplazar en un porvenir mas ó menos lejano, el señor Bravo Murillo en el ministerio, se halla en Asturias con su cuñado el señor Pidal, y ha sido objeto en Oviedo de grandes demostraciones de aprecio. El ayuntamiento de aquella ciudad le ha dado un espléndido convite. Los señores Mon y Pidal han visitado varias veces á S. M. la Reina Madre.

El Herald ha dado cuenta de la solemnidad con que se ha celebrado en Tenez la investidura de la gran cruz de Isabel la Católica que S. M. la reina de España ha enviado al Bey de aquella regencia. El acto se verificó con toda pompa en el Palacio del Bey, donde nuestro cónsul fué recibido con honores régios. Tal es la impresio que ha dejado este suceso en el ánimo del Bey que no será extraño mande á Madrid una embajada con regalos para dar las gracias á la Reina de España.

Dice un periódico que se hallan tendidos frente al gran taller de Tubia mas de ciento y cincuenta cañones de sobre esta que están acabados para la isla de Cuba, Mahon y varios puntos de nuestra costa.

No sabemos con que fundamento ha dado *El Clamor Público*, la noticia de haberse espedido una real orden privando de sus grados y titulos militares á los individuos de la disuelta legion auxiliar inglesa, con la sola escepcion del general Evans. Este rumor ha sido muy mal recibido en Londres.

En Portugal ha sido disuelta la cámara de los diputados convocándose nuevas córtes para el 1.º de Diciembre. El gobierno ha empezado á espedir varios decretos-leyes sobre medidas económicas importantes para el país. Uno de estos decretos declara libre para nacionales y extranjeros el comercio de la sal de Setubal. Se ha concedido ya á una compañía de capitalis-

tas ingleses la empresa de un camino de hierro desde Lisboa á la frontera de España.

El 23 de Julio falleció en Calatayud el señor obispo de Tarazon don Fray Vicente Ortiz y Labastida, á la edad de setenta años.

En Búrgos ha muerto también el teniente general don Fernando Gómez de Butron.

Háblase mucho en Madrid de que el señor Salamanca va á vender al gobierno el camino de hierro de Aranjuez. Algo hay de verdad en esto; pero la noticia necesita todavia confirmacion.

Los restos mortales del ilustre general Enna llegaron el día 13 á Zaragoza. El cadáver fué conducido con toda solemnidad.

Hemos citado antes una noticia de *La Nacion*. Dicho se está, por tanto, que este periódico ha vuelto á ver la luz pública. Salió el día 1.º del actual.

En cambio ha muerto *El Orden*, único periódico ministerial. Al desaparecer de la escena pública declaró nuestro difunto colega que se retiraba no por falta de lectores, ni por falta de fé en sus doctrinas, sino por la conviccion que abrigaba de que no necesitado el gobierno para ser fuerte y popular de su apoyo, serviale mas bien de obstáculo la existencia de un diario que á veces no debia contestar á ciertas interpelaciones y que muy á menudo tenia que luchar con desventaja por no poder hacerse cargo con holgura y desembarazo de todas las cuestiones.

En otro lugar anunciamos la supresion del *Barcelonés* y la suspension por dos meses del *Porvenir* de Sevilla. Ademas se han impuesto diferentes multas á varios periódicos de Madrid. Vuelve, pues, la prensa a ser tratada con rigor.

El Sol de Barcelona ha cesado en su publicacion.

La España del día 12 trae un artículo en el que aboga por la conveniencia de bajar el derecho á los azúcares y en general los de todo nuestro arancel.

También *El Diario Español* está publicando unas cartas de Cádiz llenas de datos curiosos que prueban los perjuicios que ha causado el aumento de derechos al azúcar y al café.

Segun se deduce de un artículo que publica *El Herald* del día 12 no es seguro todavia ni mucho menos que se disuelva el Congreso. Mas probable parece la reunion de las actuales Córtes.

Hoy 15 se despide del público en nuestro teatro Principal la compañía del señor Arjona, con la linda comedia *¿Quién es ella?* Anoche recibió la eminente actriz doña Teodora Lamadrid una ovacion completa en la representacion de *Adriana*. Estuvo verdaderamente inspirada. Una alfombra de flores formaron á sus pies la multitud de ramos y coronas que cayeron sobre la escena. En uno de los primeros iba un elegante y rico brazaletes de oro esmaltes y brillantes. Hubo también composiciones poéticas. El teatro estaba completamente lleno.

Tenemos en Cádiz al rey de los baritonos el célebre Ronconi.

La Tutelar.

En la fragata española *Hispano-Cubana* ya á Puerto-Rico don José María Ruiz, inspector de la sociedad de seguros mútuos sobre la vida nombrada *La Tutelar*, de que ya tienen algun conocimiento nuestros suscritores de las Antillas.

Pasa á dicha isla con el objeto de hacer conocer allí esta benéfica institucion, que no dudamos obtendrá la buena aceptacion que en la Península ha encontrado, luego que sea reconocida, como lo es aquí, la bondad y escelencia de ella, las sólidas garantías que ofrece su administracion, y los beneficios que está llamada á derramar sobre todas las clases de la sociedad

que en ella se suscriban.

El gran desarrollo que esta sociedad ha tenido en el corto tiempo que cuenta de existencia, es prueba evidente, irrecusable, de la bondad de la institución, pues ya pasó la época en que el público se dejaba seducir con mentidas lisonjas. Hoy necesita seguridad completa y *La Tutelar* ha ido aun mas allá de lo que en el orden regular podía esperarse.

Esta sociedad publica un periódico trimestral que remite gratis á sus suscritores, en el que aparece con exquisita claridad todo cuanto puede apetecerse para conocer su marcha y verdadero estado, que es como decimos completamente satisfactorio, pues se halla establecida tan habilmente, y con tan ingeniosas combinaciones, que es casi imposible sufra el menor contratiempo.

A la crecida suma de 17 millones ascienden ya las suscripciones ingresadas en *La Tutelar*. Solo en los tres meses de Marzo, Abril y Mayo últimos, época que abraza uno de sus boletines que tenemos á la vista, obtuvo la sociedad 715 suscripciones, por valor de 3.839,640 rs.

El número de nuevas suscripciones es cada trimestre mayor, y esto demuestra que cada día es mas conocida y mejor aceptada *La Tutelar*. Sus beneficios son extensivos á todas las clases de la sociedad que en ella ingresen. Y pueden ingresar todos los que gustan, puesto que se halla al alcance hasta de las mas modestas fortunas.

Creemos hacer un beneficio á la humanidad recomendando *La Tutelar* al público, y muy señaladamente á los padres de familia, á los cuales se les presenta la oportunidad de asegurar el porvenir de sus hijos ó el de cualesquiera otras personas que merezcan su aprecio.

Colegio de matemáticas de San Cayetano.

Entre los innumerables establecimientos científicos con que cuenta España para dar á la juventud una sólida y estensa instrucción en todos los ramos del saber humano, merece una particular mención el que lleva el nombre que encabeza este anuncio, el cual se halla establecido en la ciudad de San Fernando, primer departamento de Marina, y del que fué director el presbítero don Manuel Nieto, cuyo establecimiento ha pasado desde 1.º de Julio al cargo de varios profesores del colegio Naval Militar y un calculador del Observatorio Astronómico, personas que no necesitan de mas encomio que los ilustres establecimientos á que pertenecen, y que impulsados por el mas vivo deseo del acrecentamiento de la educación, se han asociado con el laudable objeto de ser útiles á sus conciudadanos, trasmitiendo á la juventud los diversos conocimientos científicos que poseen.

Estamos persuadidos firmemente que nuestros compatriotas de Ultramar nos agradecerán que demos publicidad á un establecimiento tan bien montado, como es el Colegio de matemáticas de San Cayetano, que por su magnífica localidad é inmejorable personal de profesores, puede competir con los primeros de España, y donde la juventud cubana podrá recibir una amplia educación científica y moral, con especialidad los que se hayan de preparar para ingresar en la carrera de la Armada.=(Remitido.)

Revista Mercantil.

LAZARETO DE VIGO.

Buques llegados á cuarentena procedentes de las Antillas.

- Junio 26. Frag. *Hermosa Bailen*, Villalonga, de la Habana: para Santander.
 » Berg. *Bilbao*, Abril, de Matanzas: para Tarragona.
 27. Berg. *Laberinto*, Oyarvide, de la Habana: para Santander.

- » Id. *Fortuna*, Sensat, de Matanzas: para Marsella.
 » Pol. gol. *Rengo*, Colomer, de la Habana: para Marsella.
 » Vap. *Caledonia*, Navarro, de id.: para Cádiz.
 27. Berg. *Delirio*, Piza, de Matanzas: para Barcelona.
 29. Pol. *Caballo Marino*, Lopez, de la Habana: para id.
 » Berg. gol. *Jóven Francisco*, Durall, de id.: para id.
 » Berg. *Nuevo Ramoncito*, Ferrer, de id.: para Vigo.
 Julio 1.º Corb. *Asia*, Corbera, de id.: para Cádiz.
 3. Pol. *Santisima Trinidad*, Oliver, de Cienfuegos: para Mallorca.
 5. Corb. *S. Andres (a) Neptuno*, Berdaguer, de la Habana: para Milaga.
 5. Berg. *Jóven Pepito*, Ugarte, de Matanzas: para Santander.
 » Id. *Augusto*, Fariña, de la Habana: para Cádiz.
 10. Berg. *Inesita*, Almiñaque, de Cienfuegos: para Santander.
 » Berg. *Patrista*, Troncoso, de la Habana: para Aviles.
 12. Berg. gol. *Dos Cuñadas*, Arana, de Trinidad de Cuba: para Santander.
 » Frag. *Isis*, Sierra, de la Habana: para idem.
 14. Corb. *Dos Hermanas*, Morales, de id.: para Tenerife.
 » Pol. *Trinidad*, Fiol, de Puerto-Rico: para Cádiz.
 » Berg. gol. *Aurora (a) Chindor*, Franco, de la Habana: para Bilbao.
 » Berg. *Sol de Puntales*, Gonzalez, de Santiago de Cuba: para Cádiz.
 16. Frag. *Union*, Salas, de la Habana: para idem.
 » Corb. *Cármén*, Villamazares, de id.: para Santander.
 17. Berg. *Constante*, Amesaga, de Matanzas: para Bilbao.
 19. Frag. *Esperanza*, Viademonte, de Cienfuegos: para Santander.
 23. Corb. *Nemesia*, Senande, de la Habana: para la Coruña.
 24. Vap. *Hibernia*, Chacon, de id.: para Cádiz.
 » Corb. *Europa*, Villa ruela, de id.: para id.
 25. Corb. *Victoria*, Mejon, de id.: para Sevilla.
 26. Pol. *Josefina*, Salou, de id.: para Mallorca.
 28. Berg. *Paquete de Puerto-Rico*, Salas, de Puerto-Rico: para Barcelona.
 Agt.º 2. Frag. *Antonieta*, Solá, de Matanzas: para id.
 3. Frag. *Catalina*, Perez, de la Habana: para Cádiz.
 » Frag. *Maria Julia*, Seris, de id.: para Tenerife.
 4. Berg. *Zéfiro*, Pages, de Gibara: para Cádiz.
 » Corb. *Estremosa Dolores*, Labrador, de Cienfuegos: para id.
 5. Berg. *Invenceno*, Ferrer, de la Habana: para Málaga.
 6. Berg. *Bella Engracia*, Calderon, de id.: para Canarias.
 » Berg. *Previsor*, Alba, de id.: para Barcelona.

LAZARETO DE MAHON.

Buques llegados á cuarentena procedentes de las Antillas.

- Julio 6. Gol. *Salud*, Amengual, de Cienfuegos.
 7. Corb. *Ceres*, Pujol, de la Habana.
 » Berg. *Paquete de Matanzas*, Modolell.
 9. Berg. gol. *Concha*, Mercadal, de Cienfuegos.
 17. Gol. *Trinidad*, Oliver, de la Habana.

SANTANDER 9 Agosto.

En el periodo que comprende esta revista han salido para la Habana 19 buques con 27,178 barriles mayores, 1,719 dichos menores y 2,908 sacos de harina. Los últimos precios vienen cotizados lo mismo que el mes anterior. Primera clase 13 1/2. Segunda 12 1/4. Tercera 10 3/4 á 11.
 En el año anterior de 1851 la esportacion de

este puerto para América fué la siguiente.

	Harina.	Garbanzos	Alubias.
	@.	@.	@.
Para la Habana.	4,311,765	6,973	43,432
Santig.º de Cuba.	499,688	660	960
Puerto-Rico.	404,348	388	800
Trinidad.	25,560	120	800
Matanzas.	44,126	»	»
Cienfuegos.	31,474	»	4,146
La Guayra.	4,600	»	»
	1,748,563	8,440	46,008

Para puertos del reino se esportaron en dicho año 2,998,389 @. de harina y 34,902 fanegas de trigo.

Los precios actuales del azúcar, café, cueros, y cacao, según vienen en la nota de la última fecha, son exactamente los mismos que dimos en la revista del mes anterior.

Cambios.—Londres 50-55: Paris 5-28: Madrid par: Barcelona par: Alicante 1/2 d.: Málaga 1/2 d.: Cádiz 1/2 d.: Coruña 5/8 d.: Sevilla 1/2 d.: Bilbao par: San Sebastian 1/4 y 3/8 d.

Buques llegados de las Antillas.

- Julio 18. Berg. gol. *Juliana*, cap. Zabala; de la Habana.
 25. Berg. gol. *Jóven Pepito*, Ugarte; de Matanzas.

Salidos.

- Julio 4. Corb. *Angelita*, cap. Maruy; para la Habana, con 1,514 barriles mayores, 32 menores y 310 sacos de harina.
 » Berg. *Nuevo Serafin*, Galdú; para id. con 1,350 barriles mayores, 123 menores, 248 sacos harina y 65 sacos garbanzos.
 » Berg. *Pizarro*, Fernandez; para id. con 1,745 barriles mayores, 112 menores y 300 sacos harina.
 6. Berg. *S. Ginés*, Oribe; para id. con 290 sacos alubias, 31 id. garbanzos, 1,547 barriles mayores y 109 id. menores de harina.
 » Berg. *Joaquin*, Orta; para id. con 1,880 barriles mayores, 110 menores y 250 sacos harina.
 » Pol. *Casimira*, Marti; para id. con 1,248 barriles mayores, 80 menores y 354 sacos harina.
 » Berg. *Julio de Denia*, Collado; para id. con 940 barriles mayores, 70 medios y 90 sacos harina.
 11. Berg. gol. *Dolores*, Urquiola; para id. con 1,040 barriles mayores, 87 menores y 50 sacos harina.
 » Berg. *Tres Hermanas*, Bescos; para id. con 780 barriles mayores, 50 menores y 480 sacos harina.
 13. Corb. *Ignacita*, Zabala; para id. con 2,010 barriles mayores, 140 menores y 120 sacos harina.
 » Berg. gol. *Glorias de Maria*, Ondarza; para id. con 1,690 barriles mayores, 120 menores y 240 sacos harina.
 18. Gol. *Anita*, Sagarraga; para id. con 1,094 barriles mayores, 80 menores y 80 sacos harina.
 20. Berg. *Bolador*, Cortina; para id. con 1,404 barriles mayores, 163 medios y 480 sacos harina.
 » Gol. *Dolores*, Labandero; para id. con 775 barriles mayores, 70 medios y 238 sacos harina.
 23. Corb. *Casilda*, Alvarez; para id. con 360 sacos habichuelas, 5 cajas libros, 22 cajas machetes, 1,801 barriles y 400 medios harina, 6 barriles carne salada y otros efectos.
 25. Berg. gol. *Etelvina*, Muñiz; para id. con 794 barriles mayores, 60 menores y 80 sacos harina.
 Agt.º 3. Frag. *Ninfa de Santander*, Flores Estrada; para id. con 200 sacos habichuelas, 3,050 barriles mayores, 120 menores y 60 sacos harina, 6 cajas con 1,605 varas paño y 21 barriles clavazon.
 » Corb. *Union Compostelana*, Bardiu; para id. con 1,340 barriles mayores, 7 menores y 98 sacos harina.
 8. Berg. gol. *Buen Jesus*, Muñiz; para id. con 1,298 barriles mayores, 90 id. menores y 60 sacos harina.

A la carga.

- Frag. *General Mina*, Larragan para la Habana.
 Berg. *Unica hija*, Asteguiá; para id.
 Pol. gol. *Rengo*, Colomer; para id.
 Corb. *Tuya*, Roig; para id.
 Berg. *Juanito*, Maristany; para id.

Berg. Fé, Albaitua; para id.

BARCELONA 14 de Agosto.

Los azúcares que han llegado de la Habana en el bergantín *Jóven Francisco* parece fueron vendidos á la vela y á un tanto de flete y los procedentes de Cádiz con el bergantín *Nuevo Enrique*, se licen un sido colocados, los quebrados, que sino pu den llamarse superiores son bastante buenos, a libras 8-15 sueldos quintal y los cucuruchos á libras 7-5 sueldos, todos en depósito. La situación de este dulce tiende á mejora siguiendo el movimiento que logra en algunas plazas de la península y de levante.—En cuanto á frutos del reino las ventas han sido regulares y la mayor parte para el consumo interior. Los precios del aceite se indican en alza. Los aguardientes la han tenido desde el mes anterior, y muy considerable. La cosecha en general es mala en los viñedos.

Cambios.—Paris 5 fr. 27 c. pap.: Marsella 5-27 pap.: Madrid 1/3 daño: Cádiz 1/2 id.: Sevilla 7/8 id.: Milaga 1/4 id.: Santander 1/4 id.: Alicante 1/2 id.: todos estos cambios á 8 días.

Buques llegados de las Antillas.

Julio 8 Pol. *Neptuno*, cap. Oliver; de Cuba y Alicante con 20 bocoyes café, y 2,150 fanegas trigo.

9 Pol. *Francisca*, Botet; de Cinfuegos, con 347 cajas azúcar, 4 sacos café, 3 tosas, 59 tirantes caoba, 100 quint. cobre viejo y 8 sacos cera.

15 Pol. gol. *Cármen*, Sensat; de Puerto-Rico.

Agosto 3. Corb. *Inuro*, Ferrer; de la Habana: salió para Mahon.

Salidos.

Julio 6 Berg. gol. *Flor*, Ibargaray; para Trinidad de Cuba con 3,278 bultos vino, aguardiente, aceite, harina, jabon, papel, velas y otros efectos.

42 Frag. *Buenaventura*, Millet; para la Habana, en lastre.

45 Gol. *Isabel*, Sitjes; para id. con 1100 botijas aceite, 170 pipas vino y otros efectos.

Agosto 4 Frag. *Malagascár*, Balparda; para la Habana.

A la carga.

Frag. *Curra*, Ducet, para la Habana.

Corb. *Minerva*, Urgell; para Santiago de Cuba.

Berg. *Salvador*, Risech; para Trinidad de Cuba.

Berg. *Jóven Francisco*, Durell, para la Habana.

Gol. *Leonor* (a) *Desengañ*, para id.

MALAGA 12 de Agosto.

Se han vendido en esta semana, de almacén, 113 cajas azúcar de Trinidad, surtidas 1/3 blanco 2/3 quebrado, de mediana calidad á precio reservado; pero desde luego, guardando proporción con las ventas anteriores, no habrá bajado de 42 y 34 rs. @.—De café se han vendido dos partidas, también del almacenado, una de 43 sacos de Puerto Rico á 240 rs. quintal, y la otra de la Habana, de 110 dichos á 235 rs. quintal, uno y otro de buena calidad. En cacao se han enagenado en almacén 60 sacos Guayaquil, buena calidad á 260 rs. quintal, á corto plazo: hoy pretenden 265 rs. quintal. Es muy probable tome favor este artículo, porque las medianas existencias de Cádiz se han especulado por un solo comprador.—El aceite se sostiene á 48 rs. @ para bodega y 49 rs. el de mejor calidad para consumo de la ciudad.

Cambios.—Londres á 90 días 51 y 51 1/8. Gibraltar á 8 días par. Madrid par: Cádiz 1/4 daño: Borceiona 1/8 daño. Santander par. Bilbao 1/4 ben. Alicante 1/4 daño: Sevilla 1/2 daño: Almería 1/4 daño: Coruña 1/2 daño.

Buques salidos para las Antillas.

Julio 17 Corb. *Boriquen*, cap. Julia; para la Habana, con su tránsito, vino, aceite, jabon y otros efectos.

Agosto 10 Berg. *Mercedes*, cap. Fronty; para la Habana.

CÁDIZ 15 Agosto.

En la última semana no ha habido operaciones en azúcares sino en muy pocas partidas.

La fragata *Union*, procedente de la Habana y Vigo, ha traído 400 y pico de cajas, pero parece estaban vendidas antes de su llegada.—El café está solicitado y las transacciones que ha habido han sido á muy buenos precios puesto que Habana y Cuba, clases de bajos á corrientes se han hecho á 10 ps. ls. quintal sin derechos. Ya no se

encuentra á estos precios y no será extraño que en la semana inmediata suba á 10 1/2.— Los caeos Guayaquil y Carupano han tenido algun movimiento. Aunque sin ser de alza son los que mas se sostiene y los que ofrecen probabilidades en favor.—Los demás artículos en completa inacción.

En el mes de Julio se han esportado para el extranjero 39,690 @ vino de Jerez y 29,711 1/2 del Puerto de Santa alaria. Total 69,401 1/2.

Cambios.—Londres 50-30 pap.: Marsella 5-33: Paris 5-31: Alicante par: Barcelona 1/3 á 1/4 b.: Coruña par: Madrid 1/3 á 1/4 b.: Santander 3/3 á 1/2 b.: Sevilla par á 1/3 d.: Gibraltar 1/4 á 3/8 d.

Buques salidos para las Antillas.

Julio 7. Frag. *Diana*, Mora, para la Habana.

8. Gol. *Intrépida*, Igorra, para Trinidad de Cuba.

43. Frag. *Esmeralda*, Iniesta, para la Habana.

Agt.º 7. Berg. *Marinero*, Ramirez, para Matanzas y la Habana.

40. Gol. *Virgen de Marsella*, Mesa, para Mayagües.

41. Frag. *Hispano-Cubana*, Carricarte, para la Habana.

43. Frag. *Union*, Salas, para Puerto-Rico.

A la carga.

Frag. *Asia*, Corbera, para la Habana.

Berg. *Sol de Puntales*, Gonzalez, para Santiago de Cuba.

Frag. *Venus*, Dalliot, para Puerto-Rico.

El 14 de Julio salió de Sevilla la gol. *Pepa*, Soto; para la Habana.

El 20 del mismo mes llegó á San Sebastian la corb. *Santander*, Manso, procedente del mismo punto.

En Gibraltar no ha habido ningun movimiento marítimo con las Antillas. Los precios de los frutos no han tenido alteracion.

ALCANCE.

CADIZ 17 DE AGOSTO.

El vapor *Velasco* no sale hasta hoy á las 4 de la tarde. Podemos, pues, adelantar á nuestros lectores de Ultramar las noticias de ayer.

La *Gaceta* del Viernes 13 contiene cuatro decretos del dia 14. Por el primero se declara cesante al gobernador de la provincia de Pontevedra don José María de Michelena. Por el segundo se nombra en su lugar á don José María Delgado, jefe civil y alcalde corregidor que ha sido de Las Palmas, en la Gran Canaria. Por el tercero se nombra gobernador de la provincia de Madrid á don Ventura Diaz, que lo es de la de Barcelona en atención á sus buenos y dilatados servicios. Por el cuarto se destina á Barcelona á don Martín de Foronda y Viedma, gobernador de Cádiz, (1) y esta última provincia á don Miguel Tenorio, que lo es en Málaga.

Trae también la *Gaceta* una real orden del dia 7 mandando que los buques de la república del Ecuador sean considerados en los puertos de la Península é islas adyacentes como los españoles para la exacción de los derechos de puerto y navegacion.

Leemos igualmente en la *Gaceta* el resumen mensual de la deuda flotante hasta el dia 1.º del presente mes.

En 1.º de Julio la deuda flotante importaba 339.407,140 10

La negociacion de Julio se efectuó:

En letras y pagarés á particulares 52.778,694 26

En pagarés al Banco... 28.025,953 1

En un pagaré al mismo para el pago del semestre de la deuda... 73.252,500

154.057,147 26

493.464,288 2

(1) El señor Foronda que tuvo noticia de su traslacion por el telégrafo, salió de esta ciudad antes de ayer 15 para Madrid, á donde ha sido llamado por el gobierno.

Se recogieron letras y pagarés del vencimiento de Julio por valor de 141.400,721 16

Importe de la deuda flotante en 1.º de Agosto 352.063,566 30

Como se ve la deuda flotante ha tenido un aumento de mas de 12 millones de rs., efecto de haberse pagado en Julio los intereses de la deuda.

La negociacion de dicho mes se verificó con el descuento de 8 p^o anual sobre las letras y pagarés á favor de particulares y de 6 p^o sobre los pagarés á favor del Banco.

En la bolsa de Madrid del dia 13 quedó el 3 p^o consolidado á 45 3/8 y el 3 p^o diferido á 22 5/8.

—o—

Por el vapor *Duque de Riansares* hemos recibido ayer nuestra correspondencia de las islas Canarias hasta el dia 11 del corriente.

El decreto sobre puertos francos habia causado grande alegría en la generalidad de la poblacion. Como esta medida perjudica, sin embargo, los intereses creados á la sombra del sistema actual, no es extraño que algunos mostrasen cierta desconfianza que creemos infundada, de que las ventajas no compensen el gravamen consiguiente al recargo establecido sobre las contribuciones.

El *Eco del Comercio*, que va á convertirse en periódico diario, publica una real orden declarando puertos de interés general los de Tenerife y las Palmas.

El 22 de Julio fondearon en Tenerife las urcas *Marigalante* y *Santacilia*, conduciendo á su bordo el batallon de cazadores de Africa que se habia embarcado en Cádiz y que va á relevar al de Málaga.

—o—

Segun vemos en la *Crónica de Gibraltar*, cuya última fecha es del dia 12, hacia cinco dias que se hallaba en aquel puerto la escuadra inglesa del Mediterráneo, compuesta de los navios *Britannia*, *Trafalgar*, *Ballerophou*, *Albion*, y *Vengeance*, de la fragata *Indefatigable*, y los vapores *Terrible*, *Spitofut*, *Fury*, y *Antelope*.

—o—

Ya no puede quedar ninguna duda respecto á la desgracia que acaba de sufrir el vapor *Vulcano*. El *Coruñes* dice que el buque baró en la noche del dia 7 por causa de la cerrazon, sobre el cabo de mar de la ria de Vigo. Aquel periódico se lisonjaba con la esperanza de que el vapor se salvase, si bien con averia; pero una carta de Vigo del dia 8 que trae *El Clamor Público*, desvanece casi esta esperanza. Dicese en ella que el *Vulcano* se hallaba embarrancado sobre unas piedras que hay á la orilla del mar en el punto de *Cabo de Vicos*, distante poco mas de media milla del puerto. La correspondencia de *El Clamor* concluye así.

«Son las ocho de la tarde, y el vapor subsiste embarrancado del mismo modo y sentada su proa sobre una peña con ninguna esperanza de salvarse. Se dió principio á desarbolarle, extraer cañones, y cuanto equipage tiene dentro, sin que hasta aqui se le haya extraido aun su máquina. El resultado es, que nuestra marina puede ya desde hoy contar con un buque tan bueno y seguro de menos en ella; y ojalá que esta triste suerte no se propague á otros.»

Iba en el *Vulcano* el señor Estrada, comandante general del resguardo marítimo.

—o—

PASAJEROS ANOTADOS HASTA ANOCHE PARA IR EN EL VELASCO.

Para Puerto-Rico.—D. Jaime Camprecios y un criado.

Para la Habana.—D.ª Micaela Somarriba, D.ª Magdalena Herrera y su hija Ana, D. Pedro Inocente Lamas, D. José Muñoz, D.ª Francisca Abitua, D. José María Butron, D. José Lopez, D. Antonio Montojo, D. Manuel Cañete, D. Joaquin Viado, su esposa, un niño de pecho, y un criado, D. Santiago Hernandez, y D. Diego Carpenters.—Total de pasajeros 18.

CADIZ 1852.

Imprenta de D. Manuel José de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.